



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 137

Bogotá, D. C., jueves, 20 de febrero de 2025

EDICIÓN DE 31 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

CÁMARA DE REPRESENTANTES

AUDIENCIA PÚBLICA DE 2024

(noviembre 15)

**Según Proposición número 065 de junio 11 de 2024 sobre la situación de la minería de carbón en pequeña y mediana escala en el departamento de Cundinamarca y departamentos circunvecinos.**

Legislatura 2024-2025

Hora: 09:52 a. m.

El día viernes 15 de noviembre de 2024, se reunieron de forma presencial honorables Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Quinta, en las instalaciones del Coliseo Bicentenario del municipio de Ubaté, Cundinamarca, para llevar a cabo la **Audiencia Pública** según Proposición número 065 de junio 11 de 2024, **para tratar temas sobre la situación de la minería de carbón en pequeña y mediana escala en el departamento de Cundinamarca y departamentos circunvecinos.**

#### Protocolo Alcaldía Ubaté:

Con cariño y aprecio, les agradecemos que hayan aceptado esta invitación en el día de hoy. Vemos mucha participación del sector minero; también nos comentaban por acá hay algunos representantes del Sector Eléctrico también, que están interesados en hacer parte de esta audiencia pública para abordar la problemática del sector minero en el país.

Queremos saludar especialmente a todos los mineros que el día de hoy están acá, que han dejado sus trabajos, a los empresarios, a las agremiaciones, por acá vemos gente de Tausa, vemos también mucha representación del municipio de Sutatausa, de Lenguazaque, de Guachetá, de Cucunubá; también vemos algunas personas que han venido del departamento de Boyacá, del occidente de Boyacá y también algunos representantes del departamento de Santander. A todos ellos, bienvenidos a este municipio.

En pocos minutos vamos a iniciar esta audiencia. Recordarles que quienes deseen participar deben acercarse a la mesa de registro y decirnos que tienen la intención de participar en esta audiencia. Recuerden que como tenemos mucha participación, muy seguramente el espacio va a ser muy limitado. Por eso, los invitamos a que desde ya hagan su postulación para poder participar en esta audiencia y así tener ese espacio para poder compartir sus puntos de vista, sus propuestas, el análisis y demás que quieran presentar en este momento aquí en esta audiencia.

Invitarlos para que hagan ese registro porque tenemos los tiempos muy cortos. Sabemos que hoy va a ser una jornada muy especial para poderlos escuchar a todos, conocer las necesidades. Sabemos la crisis que está viviendo el sector y queremos agradecer también al Alcalde Municipal de Ubaté por el apoyo brindado en esta audiencia de rendición que ha sido convocada por el representante a la Cámara, Julio Roberto Salazar Perdomo, quien hace parte de la Comisión Quinta, encargada de todos los asuntos Minero Energéticos del país, Ambientales y de otros sectores.

A todos ustedes, muchísimas gracias por hacer parte de esta convocatoria, de la participación y de lo que hoy pueda recoger, de parte de cada uno de ustedes, el representante a la Cámara, para llevarlo a las instancias nacionales y presentar la situación que están viviendo nuestros mineros en el territorio de Cundinamarca, Boyacá y Santander. También se hizo extensiva esta invitación a muchos departamentos del país.

Invitarlos a que sean muy proactivos, muy concretos en sus propuestas, queremos oírlos a todos. Queremos que el Representante Julio Roberto tenga suficientes méritos y opiniones para poder seguir trabajando el tema Minero Energético. Le damos también gracias a todo el equipo de trabajo de la Unidad Legislativa de Trabajo del Ingeniero Julio Roberto Salazar, quienes también apoyaron la convocatoria, a los medios de comunicación, no solo de la provincia, sino del departamento, que están el día de hoy.

Muchísimas gracias. Tenemos acá representantes de Nemocón, tenemos mineros de arcillas, de carbón, de esmeraldas, bueno, de muchos sectores que el día de hoy han aceptado esta invitación realizada desde la Alcaldía Municipal de Ubaté, con también con el apoyo siempre decidido del ingeniero Julio Roberto Salazar, representante a la Cámara por el departamento de Cundinamarca.

Entonces, los invitamos a que quienes todavía están en la zona de registro, por favor, nos ubiquemos; vamos a dar inicio. Invitamos a las personas que se encuentran a mi costado derecho, por favor, que nos ubiquemos en las sillas que están ubicadas en la parte izquierda del escenario. A todos los invitamos a que por favor tomemos asiento, queremos empezar esta jornada e invitamos a todos los alcaldes que nos acompañan en el día de hoy. Señores alcaldes, por favor, los invitamos a que nos acompañen aquí en la mesa principal; los invitamos a todos especialmente a que nos acompañen para que ustedes también sean esa voz comunal, esa voz representativa de cada uno de sus territorios.

Entonces, los invitamos especialmente; por aquí adelante tenemos unas sillas también reservadas, pero queremos invitar a los alcaldes que se encuentran en el recinto que, por favor, nos acompañen en la mesa principal.

#### **Moderador Nicolás Pardo Medina:**

Invitamos cordialmente a la mesa principal al doctor Jairo Orlando Gómez Sánchez, Coordinador del Sector del Grupo de Hidrocarburos, Minería y Energéticos de la Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial Urbana del Ministerio de Ambiente, y al doctor Nicolás Muñoz de la Dirección de Minería Empresarial del Ministerio de Minas y Energía.

#### **Protocolo Alcaldía Ubaté:**

Bueno, también una recomendación especial, las personas que tengan alguna inquietud: algún trámite, alguna asesoría que quieran de parte de la, aquí está a mi costado derecho, las personas que están con gorra azul y marcada con Julio Roberto

Salazar Perdomo, para que se acerquen a ellos para cualquier inquietud de cualquier trámite, cualquier situación especial que requieran. Ahí está el equipo de la Unidad Legislativa de Trabajo del Representante Julio Roberto Salazar Perdomo, para que con ellos puedan hacer lo pertinente y tramitar lo respectivo.

Alcalde, lo invitamos, por favor.

Bueno, reiterarles el agradecimiento a todos nuestros mineros. Sé que hoy es un día de trabajo, hoy es viernes, día de mercado, día de hacer muchas actividades acá administrativas también, entonces, les agradecemos por haber aceptado esta invitación de la Administración Municipal de Ubaté y del Representante Julio Roberto Salazar, quien hace parte de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes.

Entonces, todos invitados a participar en este foro. Ya en contados minutos vamos a iniciar. Recordarles a las personas interesadas en intervenir durante esta audiencia pública, por favor, dirigirse a la zona de registro o con mis compañeras de la Unidad Legislativa que están de gorrita azul con nombre Julio Roberto en dorado, para que puedan registrarse y así poder participar, porque tenemos el tiempo cronometrado, porque sabemos que van a haber muchas intervenciones; sabemos que muchos representantes de este sector quieren exponer la situación que están viviendo.

#### **Secretario: Camilo Ernesto Romero Galván:**

Muy buenos días para todos los presentes, a los alcaldes, autoridades municipales, departamentales, nacionales que nos acompañan en la mesa principal, al doctor Julio Roberto Salazar.

Damos inicio a esta audiencia pública aprobada mediante Proposición número 065, aprobada el 11 de junio de 2024 en la Comisión Quinta de la honorable Cámara de Representantes.

Entonces, damos inicio a esta Audiencia Pública.

#### **Protocolo Alcaldía Ubaté:**

A nuestra audiencia los invitamos a ponernos de pie para entonar las notas del Himno Nacional y de Cundinamarca.

Himno Nacional

Himno de Cundinamarca

Himno de Ubaté

#### **Moderador Nicolás Pardo Medina:**

Bueno, muchas gracias por su asistencia el día de hoy. Iniciamos nuestra audiencia pública sobre el Sector Minero en Colombia.

Iniciamos con un saludo del anfitrión, el Alcalde, Richard Bernal, que deja un saludo.

#### **Alcalde del municipio de Ubaté, Richard Alexander Bernal:**

A todos los del Sector Minero que viene, voy a poner su punto de vista sobre la situación minera de nuestro país, a cada uno de los funcionarios que vienen de índole departamental y nacional,

a nuestros alcaldes y delegaciones que vienen de todas las partes de nuestro país, decirles que acá Ubaté hoy los recibe con los brazos abiertos y que vamos a solicitarle al Gobierno nacional que seamos escuchados como Gremio Minero porque depende de la economía de nuestros municipios el desarrollo de nuestros municipios, de las regalías que produce el sector minero, de las decisiones que ustedes como Congreso tomen y que el Gobierno nacional tome.

Los invitamos a que escuchen al pueblo, el pueblo que los eligió. Agradecemos el respaldo que hemos recibido de nuestro Gobernador Jorge Rey, de su Secretaría de Minas, de su Secretaría de Ambiente, de todas las dependencias de la CAR que nos ha venido acompañando a nivel territorial y departamental.

Ubaté presente, siempre acompañando nuestro Gremio Minero.

Muchas gracias.

**Moderador Nicolás Pardo Medina:**

Continuamos y damos el uso de la palabra a la Alcaldesa encargada del municipio de Ubaté, doctora Vanessa Padilla.

**Alcaldesa (e) del municipio de Ubaté, Martha Vanessa Padilla Mendoza:**

Muy buenos días para todos, un saludo muy especial al doctor Julio Roberto Salazar Perdomo, representante a la Cámara por Cundinamarca; a Jairo Gómez Sánchez, Coordinador del Sector del Grupo de Hidrocarburos del Ministerio de Ambiente; a Nicolás Muñoz, director de Minas y Energía Empresarial del Ministerio de Minas; a Pablo Quicazán, Alcalde de Guachetá; a Jhonatan Ojeda, Alcalde de Sutatausa; Alexander Bello, Alcalde de Cucunubá; David Ortiz, Alcalde de Tausa; Juan Carlos Robayo, Alcalde de Lenguazaque; Cristian Carrillo, Alcalde de Nemocón; Secretario de la Comisión Quinta y funcionarios; Corporaciones Autónomas Regionales, Diputados; Secretaria de Minas del departamento; Sandra Milena Fonseca; Personerías; Agremiaciones; Fedecundi; Fenalcarbón; Academia y Comunidad en General.

Nos encontramos hoy reunidos para adelantar la audiencia pública sobre el Código Minero en Colombia y los efectos del Decreto número 044 del 30 de enero de 2024. Reciba usted, doctor Julio Roberto, un muy especial saludo de parte de una provincia movida en su economía por la fuerza, el valor y la tenacidad del Gremio Minero.

Agradezco la acogida por parte de la comunidad y su asistencia ante la relevancia de la convocatoria. Dentro de la contextualización que debemos resaltar, la importancia de la Participación Ciudadana ocupa un renglón preponderante, ya que al ir en contravía de la Participación Ciudadana y del desarrollo sostenible arriesga la garantía de diferentes Derechos Constitucionales como, por ejemplo, el derecho al trabajo, el derecho a la propiedad privada, el derecho a la dignidad humana e incluso el derecho a gozar de un ambiente sano.

El Decreto número 044 del 30 de enero de 2024 establece criterios para identificar, declarar y delimitar reservas de recursos naturales de carácter temporal en el marco del Ordenamiento Minero y dicta otras disposiciones. Hoy más que nunca debemos exigir y propender que, para que pueda excluirse o restringirse la actividad minera, el acto que declara dichas áreas debe estar expresamente motivado en estudios que determinen la incompatibilidad o restricción de actividades mineras.

El Decreto número 044 desconoce la participación ciudadana ya que se permite la identificación, declaración y delimitación de las Reservas Naturales de carácter temporal sin dicha participación, la cual aparentemente se dará en una etapa posterior, razón primordial para dilucidar en este evento.

Ubaté maneja dos renglones económicos que atraviesan una crisis que se agudiza día a día, el Sector Lácteo que hace tiempo fue relegado por el Sector Minero, toda vez que cinco de los 10 municipios provinciales, Tausa, Sutatausa, Cucunubá, Lenguazaque y Guachetá, basan su desarrollo financiero en esta actividad, no cuenta Ubaté con una minería propia, pero el 70% de la mano de obra que es utilizada para desarrollarla vive en Ubaté. Si el sector carbonero afronta una crisis tan profunda, el 70% de la economía entra en crisis; lo viven los supermercados, tiendas de cadena y el comercio en general, el estancamiento en los desarrollos inmobiliarios y de finca raíz, ya que no hay capital que dinamice la economía.

Como Gobierno debemos brindar mayor apoyo eso es lo que requieren los empresarios de la minería en cuanto a su producción y comercialización de carbones técnicos y coquizables para que cementeras, siderúrgicas y el sector de la construcción vuelvan a garantizar la estabilidad de la economía nacional.

Cerca de 450.000 empleos en el departamento dependen del fortalecimiento minero; el desarrollo económico hace parte de toda una cadena entrelazada y no solo se trata del desarrollo de la economía del carbón. El transporte es un eslabón que sufre de la crisis carbonífera y pasa por dificultad de conseguir carga para los puertos. En nuestros municipios, el carbón es la única carga a granel que se dirige hacia los puertos; si no se desarrolla la minería, los transportadores irían a la quiebra, ya que no resulta rentable enviar tractomulas vacías a traer carga de los puertos al interior del país.

Finalmente, en lo que respecta al nuevo Código Minero Colombia, escuchemos atentos al doctor Julio Roberto, quien es el abanderado para representar los intereses y expectativas ante el Gobierno nacional. Espero, en los escenarios de participación que se van a desarrollar, una interacción amplia, no solo de quienes desarrollan este renglón económico en el sector, sino también de las delegaciones de los municipios cundinamarqueses, boyacenses y santandereanos.

Sean todos bienvenidos; Ubaté los acoge. Exitosa jornada.

Muchas gracias.

**Moderador Nicolás Pardo Medina:**

Muchas gracias por sus palabras, doctora Vanessa Padilla.

Continúa con el uso de la palabra del representante a la Cámara por el departamento de Cundinamarca, Julio Roberto Salazar Perdomo.

**Honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:**

Gracias de nuevo; buenos días a todas y a todos, un saludo especial a todos los Alcaldes de la provincia, al Alcalde Richard, a quien le enviamos un saludo y pronta recuperación por su disposición, por colaborarnos con parte de la organización, con mucho de la organización para llevar a cabo esta audiencia pública; saludo a la Alcaldesa encargada, a Vanessa Padilla; al Alcalde de Guachetá, Pablo Quicazán; Alcalde de Sutatausa, Jhonatan Ojeda; a Alexánder, amigo Alcalde de Cucunubá; a David, Alcalde de Tausa; Juan Carlos, Alcalde de Lenguaque; a Óscar Darío, Alcalde de Suesca; a Cristian Carrillo; delegados; Alcalde de Nemocón; a todo el equipo de la Comisión Quinta, funcionarios en cabeza del Secretario Camilo; saludos a nuestro querido Presidente, Octavio Cardona; a los delegados, funcionarios de las Corporaciones Autónomas Regionales, Diputados; a la Secretaria de Minas, Milena Fonseca; y a través tuyo el saludo al señor Gobernador, que siempre ha estado vinculado con estos propósitos, a las Personerías, a las Agremiaciones, a Fenalcarbón, a Carlos Cante, saludo especial y bienvenida a Fedecundi, a Asobarrancas, a los amigos de la academia que nos acompañan por acá también.

Por supuesto, saludamos a los exalcaldes de la provincia, amigos, a los Concejales, a los Dirigentes Comunales, a los Líderes Sociales y le damos una bienvenida especial a los Delegados del Gobierno nacional. Gracias también por acompañarnos, del Ministerio de Ambiente y del Ministerio de Minas, a Jairo Orlando Gómez y a Nicolás Muñoz. Gracias por acompañarnos, por supuesto, por estar acá en este proceso de escucha. A los medios de comunicación también nuestra gratitud por permitirnos contarle a la ciudadanía de esta tarea.

Esta es una audiencia pública que, como ya escucharon, fue aprobada en la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, de la cual hago parte. Esta es la Comisión que se encarga de los temas ambientales, de los temas minero energéticos y de los temas del sector agropecuario. Entonces, allí aprobamos esta proposición para adelantar este proceso de escucha, este proceso que nos permite tener esa cercanía con las comunidades, con las Autoridades Territoriales que hoy nos acompañan, con el Sector Productivo, con los empresarios a quienes saludo, con los pequeños, con los medianos, con los grandes, con los formales, con los informales, con los trabajadores del sector, con los amigos que

de este sector dependen, viven, con los que también viven y dependen del ladrillo, de los chircales aquí en Nemocón, en Patio Bonito, que también nos acompañan, los que vienen de otros departamentos como el departamento de Santander, a quienes les damos la bienvenida y gratitud por estar en este diálogo.

Y todo se da en el momento en que debatimos a nivel nacional acerca del futuro de este sector. Yo siempre digo que no hay quien tenga la verdad absoluta y para eso estos procesos democráticos nos permiten construir en equilibrio las mejores opciones. Aquí no venimos a decir cuál es la mejor ruta, venimos a construirla entre todos y, por eso, se hace este tipo de actividades.

Alrededor del diálogo de un decreto que ustedes ya conocen, que es el 044 de 2024, del cual, quienes estuvieron la semana pasada en la Cumbre Minera que se llevó a cabo por la Gobernación de Cundinamarca y por la Agencia Nacional de Minería, si hay algún delegado de la agencia, lo saludo y lo invito para que esté con nosotros. El señor director nos envió una comunicación excusándose, pero con el propósito también que, desde su visión, logremos integrar lo que más se considere para este sector en lo que viene en el tema legislativo.

Todos los detalles de la 044 que ya ustedes los conocen y que yo no lo voy a repetir acá; lo hablamos la semana pasada, ustedes lo tienen y serán ustedes los que den sus observaciones, sus consideraciones, sus recomendaciones, porque desde la Participación Ciudadana es que necesitamos construir y también alrededor de lo que se denomina el Código de Minas. Se ha hablado hace muchos meses de este tema; hay hoy una iniciativa Parlamentaria del Senador Nicolás Echeverry y del Representante Felipe Jiménez, y saludo a Jorge Espinosa, que es su asesor y que nos acompaña el día de hoy, que también en su momento le daremos uso de la palabra para que nos extienda un poco más al detalle esta iniciativa, que ustedes también la semana pasada recibieron esta información y que hoy traen sus comentarios.

También esperando que el Gobierno nacional lo ha venido manifestando desde hace algún tiempo, que está construyendo la iniciativa y esperamos que también se radique. Y me lo comentaba la doctora Milena, la semana anterior en la Cumbre, que ya están listos casi para radicar, ¿y cuál es la idea? Que podamos sentarnos, articular, construir, pero también escucharlos a ustedes para que ese sector productivo, quienes dependen de esta importante actividad, pues puedan hacer parte de la construcción de esa ruta legislativa, de esa normatividad que nos permitirá tener certezas y claridades; hoy también el escenario es para eso.

Hay mucha incertidumbre y surge a partir del diálogo con ustedes, con empresarios, con comunidad, con trabajadores del sector, con los alcaldes que me manifestaron preocupación porque no tenía claridad cuál era el futuro de ese sector que da empleo, genera regalías, dinamiza los comercios

locales y del cual dependen muchas familias. Por eso, es importante hoy escuchar esas dificultades, pero también escuchar las expectativas y también escuchar la voz del Gobierno nacional, que, en cabeza de ellos, en el orden de Estado, desde la Política de Estado, se logre tener claridad sobre cuál es el futuro que les espera, que nos espera. Aquí estamos para acompañarlos; nuestra posición es objetiva, es también permitir que el diálogo lleve a la concertación y que eso nos permita tener tranquilidad en todos los sectores, en todos quienes están involucrados en este ejercicio económico, repito, tan importante para muchos sectores del país, para Cundinamarca, para Boyacá, para Santander.

Aquí estamos es para escucharlos y hoy queremos escucharlos a ustedes. Después de esto saldrán unas memorias, saldrán proposiciones que irán a fortalecer el diálogo y el debate de esas intenciones Legislativas del Código de Minas, porque esa será realmente la síntesis de este ejercicio de escucha y de construcción.

Están transmitiendo en vivo por la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, el Canal del Congreso, para que ustedes sepan que esta es una actividad de toda la importancia, porque queremos que tanto al sector productivo en todo el tema de desarrollo económico, bienestar social para las comunidades y sobre todo el desarrollo sostenible y bienestar ambiental de nuestras comunidades jueguen un papel importante en equilibrio. Se trata de eso, de buscar la mejor forma posible en que todos salgamos bien beneficiados en ese sentido.

Entonces, de esa manera también damos por iniciado este debate, esta actividad, esta audiencia pública en la que esperamos que ustedes participen mayormente. Necesitamos que todos transmitan su voz, que dejen con claridad sus expectativas, sus ilusiones y que quede, por supuesto, eso consignado y nos sirva como fundamento para el debate en el Congreso de la República y lo que será, a partir de esos debates, ya la nueva ruta legislativa y normativa del sector.

A todos, mil gracias por asistir; a todos los que nos permitieron su ayuda para organizar este evento, mil y mil gracias, y démosle inicio a esta audiencia pública.

**Moderador Nicolás Pardo Medina:**

Gracias, representante.

**Continuamos con el uso de la palabra para el doctor Alexander Bello alcalde de Cucunubá:**

Mientras los invitamos, los que no se han registrado y desean intervenir pueden hacerlo en la mesa que se encuentra en la entrada del Coliseo.

**Alcalde del municipio de Cucunubá, Mario Alexander Bello Velásquez:**

Muy buenos días para todos, un saludo muy cordial a la mesa principal, a todo el sector empresarial y, en general, a todo el Gremio del Carbón, a todos los presentes, a las delegaciones que

nos acompañan el día de hoy de otros departamentos, de otros municipios.

Agradecerle al Representante Julio Roberto Salazar por tomar esta iniciativa y así brindar estos espacios para que nosotros podamos expresar los temores que tenemos en nuestros territorios. Me correspondió a mí el día de hoy dirigirme a ustedes en representación de mis compañeros alcaldes de los municipios productores y, en general, de los 10 alcaldes de esta bella provincia del municipio de Ubaté.

Mi intervención, cinco punticos, contarles y decirles que en este momento nosotros, como ordenadores del gasto de nuestros municipios, tenemos incertidumbre, temor de qué va a pasar con el Sector Minero. Somos una provincia que dependemos un 80%, yo creería, de nuestra economía del Sector Minero del carbón y ahí vemos con tristeza y con temor cómo nuestros presupuestos y nuestra economía van en decadencia. Este año hemos tenido ya que hacer recortes presupuestales, no tenemos recursos para atender en este momento la emergencia por cuenta del invierno, entonces, las cosas realmente están difíciles.

Decirles que nosotros somos una provincia que dentro de solo el Sector Minero apoyamos y generamos 20.000 empleos directos y alrededor de 50.000 indirectos y un montón de familias que hoy lo puedo decir, tienen la misma incertidumbre que nosotros: ¿qué va a pasar con el gremio?, ¿con el sector?, ¿qué va a pasar con el carbón?

También decirles que nosotros, como provincia y como municipios productores, sacamos alrededor de 300.000 toneladas de carbón crudo mensuales y le aportamos a la Nación alrededor de 5.000 millones mensuales en el pago de regalías. Ahí nosotros tenemos que decir solamente una cosa, representante, que necesitamos más apoyo, que necesitamos más recursos de esa Bolsa Nacional de Regalías. Es cierto que nosotros tenemos algunas regalías propias para inversión local, para inversión ambiental, y nosotros, como alcaldes, tratamos de destinarlas de la mejor manera, pero realmente en este momento no nos están alcanzando.

Ahí yo tengo que decir que dentro de los lineamientos de este Gobierno, y está aquí el doctor Nicolás, está establecida la creación de un Distrito Minero Especial conformado por nuestros cinco municipios productores de esta provincia y dos de Boyacá, como son Ráquira y Samacá, y estamos totalmente de acuerdo, así como estamos de acuerdo en que tiene que darse una transición y que tenemos que diversificar nuestra economía, pero en todos estos escenarios necesitamos solamente una cosa; inversión del Gobierno nacional, sea para lo que sea; necesitamos vías y en este momento sufrimos y sufrimos mucho por el tema de las vías.

La formalización es otro tema álgido y nosotros vemos con tristeza que hay procesos que estaban dentro del marco de la Ley 685 del 2001 que en este momento no se les ha dado respuesta y tenemos la

Ley 2250 del 2022 donde no se ha podido reglamentar de una manera que los pequeños mineros puedan acceder a una formalización dinámica, ligera. ¿En este punto nosotros tenemos inconvenientes en qué? En hacer cumplir todos los actos administrativos que emite la Agencia Nacional de Minería y la Corporación Autónoma Regional (CAR) y que, a nosotros, como primera autoridad, es a quien nos toca salir con nuestros dos, tres, cuatro policías que tenemos a hacerlos cumplir; no tenemos la capacidad.

Hay un tema que preocupa al sector y es el Impuesto al Carbón que está dentro de esa Ley de Financiamiento que plantea el Gobierno nacional y que cuando nosotros vemos y analizamos que pasaría de alrededor de 40, 45.000 pesos a 190.000 en el caso del carbón térmico, eso significaría que ese mineral tendría que desaparecer.

El otro tema es la modificación, la actualización del Código Minero, y ahí también agradecemos a nuestros senadores que tomaron la iniciativa de llevar a la Comisión y radicar ese documento, donde, analizándolo, tiene cosas buenas para el minero y eso yo creo que es lo más importante, que el día de hoy necesitamos leyes, representante, pero necesitamos leyes que ayuden al minero, no que lo perjudiquen.

Muchas gracias, de verdad, por el acompañamiento de todos. Que tengan un excelente día.

Dios los bendiga.

**Moderador Nicolás Pardo Medina:**

Muchas gracias, señor alcalde.

Continuamos con el doctor Óscar Darío Jiménez, alcalde del municipio de Suesca.

**Alcalde del municipio de Suesca, Óscar Darío Jiménez Penagos:**

Bueno, muy buenos días para todos. Desearle a cada uno de ustedes un excelente día, un cordial saludo a toda esta bella población que hoy se encuentra aquí con la expectativa de querer mejorar este sector, este grupo de valor que en cada uno de nuestros municipios tiene una importancia grandísima. Hoy también quiero saludar a la gente de mi hermoso municipio de Suesca, Cundinamarca, a la Asociación de Asobarrancas.

Soy Óscar Darío Jiménez, alcalde del municipio de Suesca. Cordial saludo al representante a la Cámara Julio Roberto Salazar, a la Mesa Directiva y a cada uno de los alcaldes que hoy aquí nos encontramos compartiendo un común denominador.

De parte mía quiero solicitarle de manera respetuosa a usted, señor representante, de verdad que siempre ha mostrado el interés de querer estar de la mano con este grupo de valor, con el grupo de valor que dinamiza la economía de cada uno de nuestros municipios, y es que nos gustaría ver que estas audiencias públicas se pudieran llevar a territorio. Sabemos que vienen también representantes de otros departamentos como Boyacá, como Santander, y pues aquí estamos de Cundinamarca;

ojalá pudiéramos llevar estas audiencias públicas a cada uno de nuestros municipios a que conozcan la situación real que se está viviendo con el tema de la minería.

Contarles a ustedes y ponerlos en contexto, que nosotros tenemos la minería en el Polígono 27, en una vereda que se denomina Barrancas, sí, una vereda donde lo único que se puede llevar a cabo aquí es la minería y con tristeza, con tristeza hay que decirlo, que hoy en día va uno a la vereda y encuentra una desolación total; allí no se puede ejercer ningún proyecto productivo, más aún ahorita con el tema de la minería y la situación que se encuentra.

Manifestarle también usted, señor representante, a todos los representantes que vienen del Gobierno nacional y del Gobierno departamental, que estoy a disposición de cada uno de ustedes para que podamos llevar estas Mesas Técnicas en nuestro municipio si se puede llevar a cabo, porque necesitamos que desde allí también sean escuchados.

Decirles a ustedes que, desde el Ministerio de Medio Ambiente en el año 2014, con la Resolución número 0138, fue afectada la Vereda de Barrancas como zona productora, protectora, acabando más aún con esta actividad. Mi admiración total para ellos y es allí donde nosotros como Administración Municipal debemos buscar otras alternativas de economías para poder fortalecer también este sector.

Bien lo mencionaba el alcalde de Cucunubá: necesitamos también estar nosotros para que la minería en nuestros territorios no se acabe, ¿por qué? Municipios de sexta categoría con unos recursos escasos, representante, nosotros en el caso de Suesca con 22.000 habitantes y 14.500 millones de pesos; las necesidades son muchas y la demanda de servicios hacia la comunidad que necesitamos suplirla y desde aquí es lo que nosotros solicitamos para que la minería nos aporte nuestras regalías y así nosotros poder llegar a estas comunidades.

De verdad que lo único que buscamos nosotros es que desde el Gobierno nacional nos tengan en cuenta. No soy minero de cuna, soy campesino de cuna, pero siempre he estado vinculado al sector agropecuario y nos hemos dado cuenta del esfuerzo que tienen que hacer ustedes, señores mineros, para poder sostenerse en esta actividad y hoy en día, por decirlo coloquialmente, nos encontramos en la cuerda floja, esperando a ver qué va a suceder desde el Gobierno nacional.

Importante estos espacios y a cada uno que vaya a intervenir para que manifestemos esas necesidades, para que nos hagamos escuchar como Gremio Minero.

La manifestación desde la Administración Municipal es el apoyo total; por eso, hoy nos encontramos aquí para escuchar y para llegar a una mesa y llegar a un diálogo para darle solución a mucha problemática que se encuentra reflejada en la minería.

Dios los bendiga, y un feliz día para todos.

Gracias.

**Moderador Nicolás Pardo Medina:**

Gracias, señor alcalde.

Continúa, con el uso de la palabra, el doctor Aldemar Cortés, alcalde del municipio de Guatavita.

**Alcalde del municipio de Guatavita, Aldemar Cortés González:**

Muchas gracias, un saludo muy fraterno a todos. Espero que esta audiencia pública represente la esperanza para muchos de ustedes y para muchos de los pequeños mineros que realmente puedan tener soluciones. Un saludo especial a toda la Mesa de Trabajo, a los alcaldes compañeros, al doctor Julio Roberto Salazar, representante a la Cámara y amigo, que ha trabajado tan duro por estos temas. Muchas gracias por todo ese esfuerzo que hace por los pequeños mineros y por el trabajo en Cundinamarca, a los demás representantes, al alcalde, por supuesto, de Ubaté un saludo especial, saludar a cada una de las personas y de los Entes que hacen parte de esta Mesa de Trabajo y qué importante que esta audiencia pública se puede dar en los mejores términos, pero que, por supuesto, salten a la vista las soluciones.

Yo soy el Alcalde del municipio de Guatavita. Si bien es cierto que no tengo gran cantidad de minas, sí tenemos dos minas en un municipio que es netamente turístico. Por eso, conocen a Guatavita y por el tema del cooperativismo, pero también tiene que ser conocido por la minería. La historia nos muestra hace más de 50 años un gran número de canteras y un número de Minas de Carbón y que la gente hoy día, hoy tenemos, están nuestros Mineros de Guatavita y hay, más o menos, 35 empleos que hoy pueden verse reducidos porque casi que se sienten perseguidos por las autoridades.

Yo pienso que lo primero que tenemos que hacer, mi Secretaria de Minas, un gusto saludarla también, es un tema pedagógico y de ayuda a la legalización y la formalización, porque es muy deprimente cuando en nuestro territorio nos llega una orden de atacar a nuestros mineros y que se queden sin desarrollo. Yo tengo dos veredas, Santa María y Choche, que son de las más deprimidas del municipio, y esas 35 personas se han dedicado toda la vida a lo mismo. O qué soluciones alternativas podemos plantearles a ellos, pero realmente cuando llega DIPOL y cuando llegan las autoridades, pues es una zozobra tremenda y ver 35 cabezas de familia sufriendo por llevar el sustento a su hogar, y eso es lo que pasa en todos los departamentos y en toda Cundinamarca y en los municipios donde tenemos el tema de minas.

Entonces, realmente sí la solicitud es que apoyemos en temas pedagógicos de legalización, el caso más grave es que tenemos las sentencias de contaminación del río Bogotá, de la Magistral Villamizar, tenemos todas las normas, hemos estado intentando, inclusive el 19 va a estar la Magistral en Guatavita, en una Inspección Judicial, pero es ver cómo buscamos esas alternativas. Ella está en toda la disposición de poder avanzar en ese proceso, pero el Ministerio ha hecho oídos sordos a la solicitud

que tenemos, bien sea en aras de sustracción, o bien sea a que la hagamos de una manera legal, pero con el apoyo del Ministerio y de la Agencia Nacional de Minería.

Y otro tema, no menos importante, representante, y que quiero dejar en la mesa y que corresponde a la Comisión Quinta de Cámara, es el tema de las canteras del recebo, un tema fundamental porque creo que a todos nos pasa lo mismo: yo tengo dos canteras en Guatavita con un material granular de excelente calidad, pero no tenemos el permiso siquiera para el consumo interno y tengo que pagar recebo a tres veces el costo que me sale para regarlo a medio kilómetro de donde están las canteras, pues es un tema absurdo; es cuando uno ve que la normatividad va en contra de los beneficios de la comunidad.

¿Entonces, cómo podemos, desde Comisión Quinta, desde la Cámara de Representantes, desde los entes, hacer que haya un equilibrio y una coherencia dentro de los territorios para que podamos llegar con beneficios y calidad de vida en nuestra comunidad?

Entonces, esas son las dos inquietudes que quiero dejar sobre la mesa, de nuestra provincia en el municipio de Guatavita, el apoyo a la minería de mi parte como Administración Municipal, un apoyo irrestricto a todas las personas que trabajan con la minería y el carbón y un apoyo restricto a que podamos dar solución a las canteras del recebo.

Muchas gracias a todos.

**Moderador Nicolás Pardo Medina:**

Gracias, alcalde.

Continuamos con la intervención de la Secretaria de Minas del departamento de Cundinamarca, doctora Milena Fonseca.

**Secretaria de Energía y Minería Sostenible del departamento de Cundinamarca, Sandra Milena Fonseca Casallas:**

Muy buenos días para todos.

Mi nombre es Milena Fonseca, soy la Secretaria de Energía y Minería Sostenible del departamento. En primer lugar, un agradecimiento y un reconocimiento público al Representante Julio Roberto por esta gran convocatoria; un saludo especial para todos los alcaldes, para los representantes del Gobierno nacional y, por supuesto, los protagonistas del día de hoy, toda la Comunidad Minera.

Bien, hace 8 días estuvimos en nuestra primera Cumbre de Minería e Industria donde nuestro señor Gobernador destacó que, a pesar de que la actividad de minas y canteras representa entre un 1 o 2% de todo el PIB departamental, para municipios como lo son los de la Provincia de Ubaté, esta actividad es la más importante y determinante para toda su dinámica local.

Allí recogimos varias inquietudes de la comunidad, de los empresarios que nos acompañaron en este importante escenario y quiero resaltar aquí algunos de ellos; en primer lugar, cualquier

iniciativa legislativa debe contar con el compromiso y presupuesto por parte de las autoridades. Allí destacamos que ya existe un decreto y un plan único de legalización y formalización que no se ha implementado todavía, así que cualquier decreto, normativa y acto administrativo debe acompañarse del presupuesto para poder hacerlo realidad.

De todas las iniciativas que se hablan desde el Gobierno nacional como la transición energética, la diversificación productiva y la reindustrialización, el primer paso es la formalización, así que aquí la invitación de cualquier iniciativa que se haga de aquí en adelante y todos los proyectos de inversión que tenga el Gobierno nacional es que se deben crear instrumentos diferenciales. Si se hacen, si se ponen más requisitos, estamos revisando recientemente la iniciativa de Ley Minera que tiene el Gobierno nacional, donde se está exigiendo o se invita a tener una Licencia Ambiental desde la etapa de exploración. ¿Pues qué genera esto? Desincentivos para que la actividad se haga de manera formal, así que cualquier trámite adicional, los impuestos que se creen, finalmente va en detrimento de la formalización de la actividad.

Otro aspecto muy importante que se destacaba en ese momento es la necesidad de articulación interinstitucional, a veces nos pasa y hemos sido testigos de ello, que la falta de información de la delimitación ambiental cruza a veces con lo que está haciendo la Agencia Nacional de Minería, así que nuevamente la invitación a que estas Entidades se articulen en beneficio de la comunidad.

Claridad normativa, hablamos ya del Decreto número 044 y la expectativa que se genera con la intención de una nueva Ley Minera por parte del Gobierno nacional. Esto genera a todas luces una incertidumbre y una preocupación legítima por parte de toda la comunidad; así que aquí la invitación al Gobierno nacional, por supuesto, es a que hagamos este tipo de espacios de divulgación donde aclare cuáles son esas intenciones.

Y, por supuesto, algo necesario es una información actualizada tanto de Limitación Ambiental, de Ordenamiento Territorial y cuáles son esos escenarios en los que se podría desarrollar la actividad.

Nosotros, por nuestra parte, como Gobernación de Cundinamarca, reconociendo la importancia de la actividad minera, hemos fijado algunas metas dentro de nuestro Plan de Desarrollo, como lo es el Centro Minero, un espacio que estará dedicado a la cualificación del trabajo minero. Estará en Guachetá, un proyecto que ha tenido una inversión de 15.000 millones de pesos. La planeación en este momento es que este centro va a estar listo en mayo de 2025, así que desde ya una invitación para que todas las Entidades que estén interesadas en hacer uso de ese espacio, pues lo hagan y que nos busquen para ver cuál sería ese arreglo institucional que nos permita operarlo y aprovecharlo de la mejor manera.

También nosotros tenemos como parte de nuestras metas la Asistencia Técnica; aquí la invitación para todos, toda nuestra Comunidad Minera, es que tenemos a disposición de ustedes un Grupo Integral que les va a ayudar a encontrar esas oportunidades de mejora en sus Planes de Manejo Ambiental, en sus Licencias Ambientales, en sus PTO.

Así que en la Gobernación siempre las puertas abiertas para ustedes; a veces no encontramos tan fáciles Unidades de Producción que quieran y estén dispuestos a recibirnos. Recuerden que nosotros no tenemos funciones de fiscalización ni sancionatorias, nosotros estamos ahí para acompañarlos y seguimos vigentes con esta tarea con mayor empeño cada vez.

Así que, para cerrar estas ideas, el mensaje aquí que quiero dar es que cualquier iniciativa, digamos que no está en discusión que la Ley 685 requiere una actualización y una adaptación a las nuevas condiciones de mercado mundial, de nuestra situación minera en particular, cualquier iniciativa que recoja los intereses y las preocupaciones del sector tanto minero como de la comunidad en general, pues estarán muy bienvenidas.

Y muchísimas gracias de nuevo, representante, por este espacio. Por supuesto, la articulación con el proyecto que cursa o que está trabajando el Gobierno nacional; encontramos ahí unos aspectos en comunes que quizás podríamos trabajar conjuntamente para fortalecer ambas iniciativas.

Muchísimas gracias a todos y que esta sea una excelente jornada.

**Moderador Nicolás Pardo Medina:**

Gracias, doctora.

Continuamos con el uso de la palabra para el doctor Carlos Cante, Presidente Ejecutivo de Fenalcarbón.

**Presidente Ejecutivo de la Federación Nacional de Productores de Carbón (Fenalcarbón), Carlos Andrés Cante Puentes:**

Gracias, un saludo para todos y todas, los y las orgullosas, orgullosos mineros de Colombia, de Cundinamarca, de Boyacá, de Santander, de Norte de Santander, de La Guajira, del Cesar, de Córdoba. Muchas gracias, porque ustedes representan la esencia de la cultura minera del país.

Gracias, Representante Julio Roberto Salazar, por estar siempre atento a las demandas de nuestro sector minero y fundamentalmente del sector minero de carbón de Cundinamarca. Gracias, por supuesto, al Presidente de la Comisión Quinta de la Cámara, el doctor Cardona, a nuestro amigo Camilo, Secretario General de la Comisión Quinta de la Cámara y a todos los representantes a la Cámara, miembros de la Comisión Quinta de diferentes regiones del país, que ha estado siempre prestos a defender los intereses de una Minería bien hecha en beneficio del país y que se han parado con la autonomía que le entrega el Estado al Congreso de la República para defender los intereses supremos de la Nación frente

a una serie de propuestas que amenazan con acabar nuestro sector.

Gracias, por supuesto, por estar aquí en Cundinamarca promoviendo este diálogo, en el que brillan por su ausencia los funcionarios de alto nivel del Gobierno nacional, a quienes les fascina llenar auditorios para que los escuchemos, pero cuando la comunidad quiere que la escuchen, la Comunidad Minera quiere que la escuchen, no tenemos tiempo.

Estamos viviendo un momento de incertidumbre enorme frente a la Política Pública Minera Nacional; eso se combina con los ciclos de los mercados de los minerales. A veces tenemos tiempos de alta demanda, de buenos precios, como sucedió en el 22 y otros años, en donde la demanda se estrecha, los precios caen y tenemos que sobrellevar nuestras Empresas Mineras en medio de la estrechez del mercado, pero todos sabemos que esos precios van y vienen y siempre esperamos que estos años de bajos precios se recuperen, nos permitan recuperar en otros periodos en donde volvamos a tener mejores precios.

Pero si en ese momento además encontramos todos los días mensajes en contra de la industria del carbón, en contra de las posibilidades de desarrollo minero y si vemos la cantidad de políticas públicas que se están promoviendo, que amenazan y que generan demasiada incertidumbre sobre el sector, pues eso ahonda nuestra crisis porque nuestros Empresarios Mineros toman la decisión de aplazar sus inversiones, toman la decisión de disminuir el nivel de empleo, no realizan las obras que tienen que realizar además porque los mismos bancos que los financian están nerviosos.

Todos los días los bancos nos buscan en Fenalcarbón a preguntarnos qué va a pasar con el carbón térmico, qué va a pasar con el carbón metalúrgico, qué va a pasar con el coque, porque sus empresarios nos deben mucha plata. Todos los días nos buscan los señores transportadores a decirnos cuándo vamos a volver a cargar lo que estábamos cargando en el 22, todos los días nos buscan los puertos, todos; esto es una cadena enorme en donde, como lo han descrito los alcaldes, de una u otra forma, si no hay minería, si no hay coquización, si no hay generación de energía, si no hay producción de ladrillo, si no hay producción de cemento, no hay venta de empanadas, de tal manera que ese encadenamiento productivo afronta la incertidumbre de los riesgos que nos genera la amenaza de la política pública.

Enorme cantidad de políticas que se están discutiendo y pareciera que no se hablan entre los Ministerios, que vamos a crear una Empresa Estatal Minera para resolverle todos los problemas a los pequeños mineros. 6 Empresas Estatales Públicas Mineras han existido en el país, todas las han visto pasar y fenecer, pero, además, vamos a hacer una nueva Ley Minera porque no es una Reforma del Código de Minas, es una nueva Ley Minera que, en nuestro análisis, es un Código anti-minero y

es un Código anti-carbonero, genera tal cantidad de restricciones al desarrollo de la actividad que lo que pretende es irnos apagando de una manera apresurada.

Y si a eso le sumamos las Medidas Administrativas como el Decreto número 044, pues la amenaza es mucho más grande, porque usted hoy tiene la incertidumbre que en su operación minera, en donde usted tiene título minero, tiene Licencia Ambiental o está en un Proceso de Formalización, en un Proceso de Legalización y ha cumplido absolutamente con todos los requisitos que le ha exigido la ley, en algún momento una autoridad burocrática administrativa sin mayor sustento decide que sobre esa área, como tiene la gran amenaza Soto Norte, pero como tenemos la gran amenaza en Pisba y las áreas aledañas a los páramos que ya fueron delimitados que no les parece suficiente a los señores que hoy defienden estas tesis, quieren ampliar esas áreas de prohibición de la actividad minera, agropecuaria, industrial; pues definitivamente con esas medidas, ¿quién invierte?, ¿quién le apuesta a generar más empleo? Es muy difícil lo que nosotros estamos enfrentando.

Y luego radican una nueva Reforma Tributaria que le han llamado Ley de Financiamiento. Definitivamente, el Sector Minero se volvió la vaquita lechera del financiamiento burocrático del Estado, porque no es una Ley de Financiamiento para garantizar inversión en vías, como están pidiendo los alcaldes, inversión en infraestructura pública, como están pidiendo los alcaldes, no, para financiar más y más y más burocracia y más subsidios que no contribuyen al crecimiento de la economía, que tiene dos puntos fundamentales para ese financiamiento que tienen que ver directamente con la industria del carbón, que ya no aguanta un impuesto más, es que ya tenemos una sobretasa de renta sobre el carbón.

Muchos de ustedes ni siquiera alcanzan a percibir eso porque ustedes le entregan el carbón a una empresa que se encarga de comercializarlo o exportarlo, pero el nivel de impuestos que nosotros estamos pagando por producir y exportar o transformar el carbón ya definitivamente no está dejando margen y eso va en contra de la industria y, si aprueban la Ley de Financiamiento, esa nueva Reforma Tributaria pondría a este sector como el sector que más impuestos paga en Colombia por encima de cualquier otro, inclusive del sector financiero al que nosotros tenemos que pagarle las altas tasas de interés para el financiamiento de nuestros proyectos y eso porque el carbón no nos gusta.

Pero, como lo dijo el alcalde, el impuesto al carbono o sobre el carbón que en la Reforma Tributaria del 2021, como gremio, habíamos logrado acordar que se mantuviera excluido el carbón que proviene fundamentalmente de la pequeña minería para el consumo nacional, tanto para generación eléctrica como para generación industrial y para otros usos industriales, como en el caso de la coquización,

y dijimos que empezara a regir entendiendo la problemática del cambio climático, este tipo de impuesto de una manera gradual y que se empezara a aplicar en un 25% en una tarifa básica de 49.000 pesos a partir del año 2025 y que creciera hacia el año 2028 en una tarifa del 100%. Nos lo están trayendo no solo para que se aplique a partir de 2025 el 100% del impuesto al carbón o sobre el carbón, sino en una tarifa tres veces más de la que inicialmente estaba establecida, que, como bien lo dice el alcalde, lo que haría es definitivamente, y digámoslo de verdad y en serio, que este sector pasaría de la transición a la desaparición. Definitivamente eso es lo que pretende esa norma, que ya este país no produzca más carbón, que ustedes no produzcan más carbón.

Y, por supuesto, que, celebramos la iniciativa legislativa, esta congresional que tiene la Comisión Quinta, que ha entrado por la Comisión Quinta por el Senado de la República, iniciativa de nuestro amigo el Senador Echeverry, y la hemos estado analizando; tiene unas cosas bien interesantes, es un proyecto muy bien intencionado, por supuesto, es un proyecto diferente al que está radicando o pretendiendo radicar el Gobierno nacional, es un proyecto que promueve la actividad minera, pero que esta discusión debe acumularse definitivamente en una sola discusión.

Nosotros no podemos tener un proyecto de iniciativa legislativa en la Quinta, otro proyecto de iniciativa del Gobierno que se está hoy consultando con las comunidades indígenas y con las comunidades afro en el marco de la Norma de Consulta Previa, no con las Comunidades Mineras, y tener un proyecto de ley para crear una institución que va a ser coadministradora de los recursos mineros como Ecominerales, que se está tramitando por las Comisiones Primeras de Senado y Cámara.

De tal manera que celebramos esta iniciativa y esperamos que el Gobierno nacional rápidamente radique su iniciativa para solicitarle a la Presidencia del Senado y la Cámara, con el apoyo, doctor Julio Roberto, de ustedes en la Comisión Quinta, para que se acumulen los tres proyectos y hagamos una sola discusión, porque no pueden existir discusiones diferentes entre lo que significa la Administración de los Recursos Mineros en lo que tiene que ver con la configuración normativa de los procedimientos y, por otro lado, una norma que promueva la creación de una nueva institucionalidad paralela para la coadministración de los recursos mineros.

De tal manera que lo que sí queremos es que ese proyecto que ustedes lideren, que ustedes promuevan, tenga un artículo primero, que diga: Promuévase, foméntese y finánciese la pequeña y mediana minería del carbón del interior del país e industrias conexas.

Muchísimas gracias.

**Moderador Nicolás Pardo Medina:**

Gracias, doctor.

Continuamos con la intervención del doctor Cristian Carrillo, alcalde del municipio de Nemocón.

**Alcalde del municipio de Nemocón, Cristian Camilo Carrillo Chacón:**

Bueno, muy buenos días para todos. Representante Julio Roberto, muy buen día; a la Secretaria de Minas, un muy buen día; a la mesa principal, alcaldes de la región de Ubaté que hoy nos acompañan; a la comunidad en general y especialmente, que sé que están aquí también acompañando y liderando este espacio, a mi comunidad de la Vereda Patio Bonito. A los demás miembros que hacen parte de la mesa principal desde el municipio de Nemocón, un fraterno y caluroso saludo; a los honorables concejales del municipio de Nemocón, que también nos acompañan en el día de hoy.

Si bien es cierto que hoy se está aquí evaluando un tema que es supremamente importante y fundamental y tiene que ver con las modificaciones normativas en relación al Código Minero, quiero plantear, doctor Julio Roberto, un poco la situación de mi territorio. Lamentablemente para el caso de nuestra Vereda Patio Bonito, que adelanta sus actividades desde el punto de vista de la elaboración del ladrillo y que es nuestro ejercicio fuerte desde el punto de vista económico, lamentablemente en el año 2015 sufrió una afectación enorme desde la misma Administración Municipal; en el año 2015 se hizo una modificación general del esquema de ordenamiento territorial y con base en esa modificación se afectó el Polígono 13 en este importante territorio, en este importante sector, ¿y eso qué ha conllevado? Precisamente a que hoy todas aquellas personas que vienen adelantando de manera juiciosa este trabajo, pues han tenido las complicaciones para poder retomar, legalizar, actualizar sus Licencias Ambientales, sus Permisos Ambientales porque, obviamente, hoy el permiso, el uso de suelo que está establecido en este polígono lamentablemente, quedó como un uso de suelo agropecuario.

Hemos venido trabajando desde el inicio de nuestro Gobierno con un proceso que dejó adelantado el exalcalde Renzo Sánchez en el año 2017 cuando tuvimos la primera visita de la Magistrada Nelly Yolanda Villamizar, donde allí se ordenó para el municipio Nemocón hacer una modificación excepcional al Esquema de Ordenamiento Territorial enfocado fundamentalmente en dos aspectos: primero, devolverle el uso de suelo al sector de Patio Bonito, Polígono 13 y, adicionalmente, generar unas modificaciones para establecer el uso especial para Patio Bonito y otros sectores poblados; eso para avanzar también en algo fundamental para nosotros, que es la legalización de las viviendas.

Lamentablemente, ha pasado todo ese tiempo y hoy nuevamente regresamos nosotros al ejercicio de Gobierno, doctor Julio Roberto, y desde el inicio de nuestro ejercicio administrativo retomamos las conversaciones en CAR porque lamentablemente se había desistido del proceso que en el año 2019 se presentó.

Si bien es cierto que hemos avanzado, logramos que la Magistrada nuevamente este año, en el mes de septiembre, visitara nuestro territorio. Una vez más ella ratifica en esta visita el hecho de que se avance de manera acelerada en el Proceso de Modificar el Esquema de Ordenamiento para este sector y, por fin, de una vez darles pronta solución a los temas de legalidad en la Vereda Patio Bonito.

En ese sentido, hoy quiero solicitar de manera muy respetuosa, doctor Julio Roberto, para que junto con las demás Entidades del Orden Departamental y Nacional nos ayuden precisamente en esa tarea; si bien es cierto que hoy hacer una modificación excepcional al esquema de ordenamiento conlleva llevar a cabo una consultoría, la misma que tiene un costo superior a los 300, 400 millones de pesos y hoy, lamentablemente, el municipio de Nemocón no cuenta con estos recursos, pero que adicionalmente en el año 2018 se hizo una inversión importante para adelantar esta consultoría y, lamentablemente, hoy por términos de tiempo y por no haber avanzado en las gestiones pertinentes en los tiempos precisos, no se ha podido avanzar en la misma.

Hemos venido trabajando con la Secretaría de Planeación del departamento, con la Secretaría de Minas del departamento para poder validar el documento que en su momento se radicó ante la Corporación Autónoma y de pronto buscar jurídicamente la posibilidad de que frente a esta modificación no debamos ir a concertación ante la corporación y eso nos permita agilizar la tarea y de esa manera evitar en este momento invertir esos recursos que no tenemos para poder llevar a cabo este proceso.

Si bien es cierto, sabemos que por parte de la Corporación se han dado los espacios para poder avanzar en este tema de agilizar todos los estudios necesarios y requeridos para poder llevar a cabo esta modificación, aquí yo quiero hacer una solicitud muy especial. Hemos atendido al pie de la letra lo que, tanto en el año 2017 como en este año 2024, la Magistrada Nelly Yolanda ha ordenado en cada una de sus visitas. Entre esas visitas se ordenó que avanzáramos en un Proceso de Socialización y de Concertación con todos los mineros de mi municipio y lo hemos venido haciendo, esto con el fin de poder garantizar, entre otras, que ellos se puedan asociar, que ellos puedan avanzar en un proceso importante de reconversión tecnológica frente a la forma como hoy se está adelantando el proceso de la elaboración del ladrillo y en eso hemos venido trabajando; sin embargo, debe haber mayor compenetrabilidad entre las entidades.

Mientras un día estuve yo haciendo este ejercicio de socialización con más de 100 mineros en mi territorio, al día siguiente llegó la Corporación Autónoma Regional con Policía y con Ejército a hacer operativo de seguimiento, ¿y eso precisamente en qué concluyó? En que quedó en el aire precisamente el compromiso y las palabras del señor alcalde, en cuanto a que iba a avanzar en el proceso de mejorar las condiciones en el territorio.

Y si bien es cierto que este es un ejercicio que constitucionalmente debe adelantar la Corporación Autónoma Regional, también es cierto que Nemocón está organizando y avanzando su proceso para generar legalización en este sector y considero que, en ese sentido, se le debe dar un trato especial a mi territorio para que, de manera tranquila, de manera pacífica, podamos seguir avanzando en este proceso.

Hemos mostrado resultados porque nos hemos venido reuniendo con los mineros, porque nos hemos venido reuniendo con la Secretaría de Minas, porque nos hemos venido reuniendo con la misma Corporación Autónoma Regional, pero también solicitamos que en ese sentido se nos tenga esa paciencia necesaria para que podamos nosotros avanzar en ese sentido.

Una vez podamos nosotros definir jurídicamente cuál es el paso a seguir, estaremos adelantando todas las acciones necesarias y pertinentes con el fin de que el esquema de Ordenamiento Territorial de mi municipio quede acorde a lo que hoy se desarrolla en la Vereda de Patio Bonito y que a partir de ahí podamos avanzar y podamos organizar todo lo concerniente con lo que es la legalización no solamente del ejercicio minero, sino también la legalización de todas las viviendas que hoy están ubicadas en este importante sector.

Entonces, esa es la solicitud por parte de nosotros.

Hemos venido trabajando de igual forma con la Agencia Nacional de Minería, quien viene adelantando una serie de socializaciones en el territorio, porque en el marco de la normatividad vigente todos aquellos que van solicitando sus Títulos Mineros deben adelantar unos Procesos de Concertación y de Socialización con comunidades. Hoy sabemos que ya hay seis empresas que han hecho solicitud de los respectivos Títulos Mineros y que, pues, esperamos que este proceso siga avanzando en torno a garantizar la legalidad en el territorio y en este sector.

Le agradezco inmensamente, doctor Julio Roberto. Espero, quede pendiente después de esa intervención que se llevó a cabo por parte de la CAR y la Fuerza Pública en mi territorio, queda pendiente una mesa de trabajo con representantes del Sector Minero, con representantes de la Corporación, Consejo Municipal y de la Personería, conjuntamente con el director de la CAR, para avanzar en esos términos, pero al día de hoy aún no hemos tenido respuesta de la fecha y el lugar para poder llevar a cabo ese proceso.

Y finalizo, el 29 de noviembre está convocado para el municipio de Nemocón una audiencia pública liderada por la Agencia Nacional de Minería, precisamente para tocar estos temas, y espero y aspiraría que usted, representante, y que la Secretaria de Minas nos puedan acompañar en ese importante espacio que es fundamental para avanzar en los procesos de legalización de nuestro municipio.

A todos muchísimas gracias y muchísimas gracias nuevamente, doctor Julio Roberto, por brindarnos estos importantes espacios.

**Moderador Nicolás Pardo Medina:**

Gracias, alcalde.

**Continuamos con el Gerente de la Mina Australia, el doctor Argemiro Garnica:**

Mientras llega el doctor Argemiro, a las personas que no deseen intervenir, pero quieran hacer sus aportes, en la entrada hay unos formatos donde podrán hacer de manera escrita o también los podrán radicar al correo electrónico comunicacionesjulioroberto@gmail.com.

**Gerente de la Mina Australia, Argemiro Garnica Pinzón:**

Bueno, buenos días para todos. Quítenme el doctor, que yo todavía no tengo ese don; yo soy un minero tradicional, pero hoy, primero que todo, con la venia del doctor Julio Roberto, que ya tuvimos la oportunidad de conocernos en anterior tiempo, y de todos los alcaldes que han hecho su intervención, anteriormente con la Secretaría de Minas del departamento y todas las personas que ya intervinieron.

Yo quería aportar algo al Decreto número 042; es un decreto que viene dando vueltas desde 1979. Eso viene forrado casi igualito a que los mineros tradicionales tengamos que desaparecer del territorio; eso está más claro que un lápiz. Resulta que el minero tradicional hace la gestión para legalizarse y, en el momento que presenta la solicitud, queda condenado a ser un delincuente; queda condenado a ser un delincuente porque, a los 8 días o 15 días de haber una solicitud, entonces le llegan 40 Militares, 10 Patrullas de Policía y dos o tres funcionarios de la CAR'S al territorio a decirle que usted ya es un ilegal, por solo haber querido ser legales.

Prontico, usted presenta el Formato de Legalización y ya queda como el delincuente, más delincuente del país. Doctor Julio Roberto, se lo digo por experiencia propia; en el año 2013, cuando vinieron las legalizaciones, presentamos una Legalización de Minería Tradicional y eso me acarreo tres años para no recibir respuestas del Estado, pero resulta que después de los 3 años sí ya éramos mineros ilegales, que eso es lo que ya empieza usted a presentar.

Después de nosotros llevar 10 años en territorio explotando carbón como Mineros Artesanales, resulta que quisimos empezar a ser legales y nos llevamos con está que, dos años después de haber presentado el formato para legalización, el Ministerio de Minas otorgó un título a una gente que no se sabía ni de dónde venía, pero que 2 años después de que supieron que estábamos ahí en la zona, nos tocó empezar a pagarles un impuesto y le pagamos un impuesto a un título que figuraba allá en la agencia, pero la solicitud de legalización ni siquiera la rechazaron, la dejaron ahí volando.

Enseguida vino la 1032 que sacó los Decretos de Legalización y nos dejaron dos años por fuera del tema hasta que llegó en el 2017 el Gobierno de Duque y nos dijo que otra vez teníamos derecho a lo que nos habían quitado y sencillamente ahí en ese decreto dice un mes; a usted le hacen cumplir el mes, pero el Estado tiene 6 meses para responderle y nunca le da una respuesta.

Ahora, usted contrata un ingeniero de minas o a un profesional para que le lleve una documentación que es la que hay que presentar, el PTO y lo de la Licencia Ambiental. Eso a un pequeño minero le vale 140 millones de pesos; eso no vale 2 pesos. Eso le vale 140 millones de pesos presentar a un pequeño minero esos dos papelitos y resulta que, si usted presenta 5, 6, 7, 8, 9 o 10 a la agencia, ninguno le sirve.

Algo que sí quiero aquí dejar claro es que, si no sirven los profesionales que se contratan, pues que el Ministerio saque una lista y diga con quién hay que contratar para no tener ese problema de que hoy le hizo falta esto, mañana le hizo falta lo otro.

Doctor, entonces, para que nos hagan el favor y nos colaboren con eso, que por lo menos sí se vea la ayuda al pequeño y mediano minero.

Muchas gracias.

**Moderador Nicolás Pardo Medina:**

Muchas gracias.

Continuamos con la intervención del señor Jorge Espinosa, asesor del Senador Nicolás Albeiro Echeverry, hasta por 5 minutos.

**Asesor del honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Jorge Espinosa:**

Muy buenos días, damas y caballeros, señor Presidente de la audiencia. Me alegra estar con usted, doctor Salazar, en esta tierra que es también tierra de mi familia materna.

Hablar en 5 minutos sobre un proyecto de ley que me llevó a construir 107 artículos es un poquito complejo, pero vamos a abusar con respeto del señor Presidente y del señor Secretario, al que también saludo, para contarles de manera muy puntual algunos antecedentes que son muy importantes que sean de su conocimiento; el primero está relacionado con la Ley 2250 del 22, proyecto de ley que elaboré y radicó la Senadora Nora García, y que se volvió ley de la República, cuando elaboré ese proyecto de ley tenía claro que los mineros necesitaban básicamente tres cosas: legalizar y formalizar, y, por eso, se establece en la Ley el Plan Único de Legalización y Formalización Minera, pero habría que detenerse y decirles que la denominación Formalización es un término económico que hace el tránsito de la informalidad a la formalidad, pero no tiene ninguna relación con la Legalización más allá del interés de la Agencia Nacional de Minería y de este Ministerio de Minas de que los temas y los problemas relacionados con la ilegalidad pasaran a manos del Ejército y de la Policía.

Pero el segundo gran componente está relacionado con el tema financiero considerando que el 90% de la población minera en Colombia está relacionada con pequeña minería, minería de subsistencia y mediana minería. Consideramos fundamental crear un Fondo de Fomento Minero y entonces la 2250 ordena la creación de ese fondo minero para apoyar en no menos del 60% a las Comunidades Mineras para el desarrollo de sus proyectos.

Y el tercer gran componente está relacionado con ciencia, tecnología e innovación. Ordenamos la Creación de Parques de Ciencia, Tecnología para lograr financiar y trabajar la innovación a partir de la transferencia tecnológica.

Esos tres soportes todavía no han querido ser desarrollados por el actual Gobierno; ninguno de los tres ha sido reglamentado, ni desarrollado. Entonces, la norma está, las posibilidades de resolver la problemática de la minería en Colombia para las grandes, para los territorios que no son muchos porque no llegan al 6% del territorio nacional, están allí sembrados, esperando que el Ejecutivo resuelva esta situación.

Pero el Gobierno y particularmente el Ministerio de Ambiente y el extremismo ambiental de Colombia decidió proponerle al país lo que ha denominado una nueva Ley Minera en el marco de una Política Minera elaborada por ambientalistas para los mineros.

Las Normas Mineras deben ser elaboradas por los mineros y para los mineros y no lo contrario, y entonces lo que uno ve es una gravísima afectación de orden público, social y económica y de crecimiento de la pobreza en los territorios rurales. El extremismo ambiental poco a poco ha logrado que más del 90% de nuestros territorios estén excluidos expresamente de las actividades económicas y de la productividad local.

Y esto que se demuestra en el documento CONPES 1779 Ley de ZIDRES es algo que el país realmente y el parlamento tienen que remediar. Colombia tiene que ser productiva desde sus territorios y no puede ser una reserva para llegar a un país de la belleza, pero sin colombianos.

Tenemos serias dificultades en materia ambiental, tenemos que resolver muchas situaciones, pero hay una situación muy importante, el Gobierno nacional y particularmente el Ministerio de Minas y Ambiente engañan a la población en el Bajo Cauca, en Soto Norte, en el Sur de Bolívar hablando de Distritos Mineros. La propuesta de los Distritos Mineros está encaminada en el marco del ejercicio gubernamental y sus pretensiones a que los mineros dejen la minería y se vuelvan agricultores o pescadores.

El proyecto de ley que se propone ordena, como lo hicimos en la Ley 1382 del 2010, que los Distritos Mineros especiales se conviertan en un fortín de desarrollo de los municipios mineros y esos territorios en donde la explotación es sumamente importante, como lo ha demostrado la UPME.

Pero también el proyecto de ley se acoge al mandato del Consejo de Estado en su sentencia

del 2022, estableciendo y soportándose en tres criterios fundamentales como lo son; primero, el Ordenamiento del Territorio Minero en todo el país. Los Distritos Mineros tienen que convertirse en un instrumento de Ordenamiento Territorial, señores alcaldes; en segundo lugar, se hace necesario que haya una actuación interinstitucional válida con una presencia de la Autoridad Minera en esos Distritos Mineros, propendiendo por la desconcentración de actividades de una agencia que solo funciona en Bogotá, muy lejos de ustedes; y en tercer lugar, creemos que en materia ambiental los colombianos damos ejemplo en lo que tiene que ver con preservación y conservación por lo que deben redefinirse las Reservas Forestales de Ley Segunda, disminuyéndolas al máximo en las zonas que hay intervención humana.

Pero además creemos que es exagerada e inadecuada y anti-técnica la forma en que se han manejado las delimitaciones de las áreas de protección, particularmente el tema de los Páramos.

Este proyecto de ley tiende a resolver esa situación; esperamos que el Congreso de la República le dé trámite porque ha sido producto de un esfuerzo grande de las Organizaciones Mineras y los parlamentarios que suscribieron estos proyectos.

Muchas gracias.

**Moderador Nicolás Pardo Medina:**

Muchas gracias, doctor Espinosa.

Continuamos con la segunda etapa de nuestra audiencia pública, que es el espacio de Participación Ciudadana, donde a las personas previamente inscritas se les va a dar el uso de la palabra. Si aún desean participar, pueden hacerlo con las personas del equipo del Representante Julio Roberto Salazar.

Iniciamos con el señor Álvaro Duarte García y se alista la señora Ana Lady Casas, hasta por 3 minutos.

**Municipio de Nemocón - Minería de Arcillas, Álvaro Duarte García:**

Muy buenos días, un cordial saludo para todos, para la mesa principal, en cabeza del Representante Julio Roberto Salazar; muchas gracias por este espacio, alcaldes, y a todas las personas, en especial a todo el Gremio Minero, de Carbón, Esmeraldas y de Arcillas, el que represento.

Mi nombre es Álvaro Duarte García, vengo en representación del municipio de Nemocón, de la minería de arcillas. Hoy me delegaron este gremio para venir a hacer una intervención.

Como manifestaba acá el señor alcalde, que ya lo dijo casi todo, para reforzar un poco el tema, sobre la minería de arcilla, hoy nosotros estamos viviendo una problemática difícil como lo manifestaba el alcalde, con los usos del suelo. Estuvimos en una Mesa de Trabajo con la Magistrada Nelly Villamizar, luego, posteriormente, en unas Mesas de Trabajo con el señor alcalde, donde nos asignaron algunas tareas, las cuales hemos cumplido al pie de la letra, que es agremiarnos con asociaciones. Hoy gerencio yo una asociación, se llama Asociación de Alfareros

de Patio Bonito, con 40 usuarios, más otras cinco agremiaciones.

Y, como lo manifestaba el alcalde, aún en día la Mesa de Trabajo donde se lograron muchos avances; vinieron de la Corporación de la CAR a hacer un allanamiento con Ejército, con Policía y llevando capturados a unos de los mineros, llevaron capturados a unos de los mineros. Entonces, venimos siendo perseguidos en ese tema.

En el nuevo Código Minero, para que nos tengan en cuenta, nosotros somos una minería diferente a las otras minerías, ¿en qué tema? En que nosotros no utilizamos ni pólvora, ni utilizamos químicos para hacer nuestros ladrillos, para hacer lo que hacemos nosotros con la minería de arcillas. Discúlpenme la forma de expresarme, que se nos saque de ese paquete, de ahí de la minería criminal, porque lo que ha pasado es que, a nosotros, en cumplimiento de la ley, vienen y nos persiguen, nos hacen igual el mismo procedimiento que hace por allá donde las minas de oro y el resto de minería, donde la minería hoy es criminalizada y así nos están tratando con ese trato a nosotros.

Entonces, el tema es que nos tenga el doctor Julio Roberto, representante allá de la Cámara, que son los que legislan y hacen las leyes allá en el Congreso de la República, nos tengan en cuenta en ese punto, el que se nos haga una diferencia a nosotros. Si ustedes bien ven, en toda parte del país y a donde va uno, fruto de esa minería, ustedes ven los ladrillos pegados ahí por todo lado; en todo lado se ven ladrillos pegados, se ven los frutos de lo que hacemos de nuestra minería. Que nos ayuden en este tema porque nosotros mantenemos con incertidumbre todos los días. Nos levantamos, representantes, de que no sabemos a qué horas llegue otro operativo se lleven a nuestros trabajadores, como pasó hace 20 días; los llevaron esposados, sin avisar y sin ninguna explicación, atropellándonos y con la amenaza que nos van a tumbar los hornos con retroexcavadoras, con carro-tanques para apagarlos.

Entonces, doctor Julio Roberto, representante, nosotros le agradecemos por este espacio; usted más que nadie lo sabe porque vía telefónica le he comentado ese tema y usted es una de las personas, que sería casi no por, pero es de los poquitos que contesta el teléfono, con su cargo que tiene y todo, y de verdad que nos sentimos muy respaldados con usted en este nuevo Código Minero que nos ayude ahí y nos tenga muy en cuenta, que nos tenga en cuenta en ese punto porque de verdad que la incertidumbre hoy del Minero, como lo manifestaba don Argemiro, por querer nosotros legalizar, hicimos Mesas de Trabajo y estamos dando pasos para tecnificarnos y para llevar el orden como lo, como lo, dice la ley. Ya nos tratan como delincuentes, ya nosotros somos delincuentes por hacer Mesas de Trabajo, por hacer Asociaciones, por todo.

Entonces, para que nos tengan en cuenta en ese tema, mi apreciado representante, y a todos.

Que muchísimas gracias, que Dios los bendiga.

#### **Moderador Nicolás Pardo Medina:**

Muchas gracias.

Continuamos con la señora Ana Lady Casas y se alista el señor Luis Hernando Pinzón, hasta por 3 minutos.

#### **Ana Lady Casas:**

Muchas gracias, muy buenas tardes para todos, cordial saludo a todos los alcaldes, saludar al doctor Julio Roberto, agradecerle la oportunidad. Tengo entendido que esta audiencia está motivada por sumercé y por el alcalde de Ubaté y otras personalidades, saludar a todos los Empresarios Mineros de nuestro sector, agradecerles de verdad la oportunidad.

El día de hoy, pues la verdad nos encontramos como sector bastante preocupados por dos temas; el primero, la crisis financiera; el segundo, a raíz de eso, hay una Ley de Financiamiento que quiere colocar un impuesto con el cual ya el carbón sería totalmente inviable económicamente y adicionalmente, si es entendible que la Ley 685 se quiera modificar, pero no en la manera que se está haciendo, porque lo que en este momento con la modificación del decreto o la Ley 685 y el Decreto número 044, lo que quieren es prácticamente dejar vacíos jurídicos para que hoy los Títulos Mineros que son legales, que tienen años de titularidad, queden sin piso.

Por ejemplo, me gustaría. Me gustaría que miráramos el párrafo del Decreto número 044 que me parece terrible. Este párrafo prácticamente dice hoy que no importa que usted haya tenido un Título Minero de años y que cumpla con todo, pero que hoy, si hacen un estudio, ni siquiera es claro que haya, que esto sea motivado por un estudio ambiental o por ciertas cosas. Básicamente dice que, si usted hoy le declaran un tema ambiental temporal, lo cierran definitivamente, así haya tenido Título Minero, así haya cumplido con todo.

Si quieren, les leo rápidamente el párrafo: dentro del término de la vigencia de la Declaratoria de Reservas de Recursos Naturales de carácter temporal, en caso de que existan Títulos Mineros y Contratos de Concesión Minera inmersos en cualquiera de las causales y formas de terminación establecidas en la Ley 685 de 2001 o los Instrumentos Mineros correspondientes, las Autoridades competentes harán los requerimientos respectivos y tomarán las medidas a que haya lugar y orientarán cuando así proceda el cierre definitivo de las Operaciones Mineras, lo anterior una vez surtidos los trámites y procedimientos establecidos.

Esto es según lo anterior, que yo, digamos, la estuve leyendo. Este cierre será motivado ni siquiera por un estudio, porque no dice el Decreto número 044 que se harán estudios exhaustivos para determinar si las áreas realmente deben ser protegidas o no, entonces, lo que yo veo son unos vacíos jurídicos muy grandes que, con el tiempo, cualquier Título Minero podrá quedar caducado en cualquier momento y no va a haber, en ese orden de ideas, un empresario que quiera invertir o que quiera

de pronto proyectarse a futuro, porque no va a tener una certeza de que a futuro va a tener Título Minero y va a poder trabajar.

¿De esa manera quién invierte?, ¿qué empresario va a seguir invirtiendo o va a seguir contratando o va a seguir proyectando a futuro cuando no hay una certeza jurídica en Colombia de hacer minería?

Y adicional a eso, con la Ley de Financiamiento, por si acaso no lo cierran por el tema jurídico y ambiental, pues simplemente nos van a acabar con los impuestos, entonces hacer minería en Colombia y sobre todo de carbón va a quedar totalmente inviable a futuro.

Entonces, de verdad que pedirle el favor, doctor Julio Roberto, sumercé que está en la Comisión Quinta, que nos colabore y que nos defienda porque si, la verdad, con esta normatividad que el Gobierno nacional hoy está motivando, la minería tiende a acabarse y nosotros somos el segundo o tercer eje fundamental en el sector de la economía, de Colombia. El Sector Minero nada más en la Provincia de Ubaté, son más de 5.000 empleos directos y más de 10.000 o 20.000 indirectos, solo en la Provincia, mínimo, y en Colombia, pues, serán millones.

De verdad que la afectación económica, financiera y de sustento diario de las personas sería fatal; entonces, pedirle el favor que nos colabore, agradecerle la oportunidad.

Muchísimas gracias, Dios los bendiga.

**Moderador Nicolás Pardo Medina:**

Muchas gracias.

Continúa el señor Luis Hernando Pinzón y se acerca el señor José Domingo Abella, para continuar.

**Luis Hernando Pinzón:**

Muy buenos días a todo el Gremio Minero, buenos días a la mesa.

Agradecer este espacio porque es importante hablar de la desconexión que existe desde hace 2 años entre el Gobierno nacional y la realidad económica de nuestros territorios. La Provincia de Ubaté, la sabana centro, somos motores de desarrollo del norte de Cundinamarca que se han desarrollado a partir de economías basadas en la explotación minera.

El Ministerio de Ambiente hace un abuso del Derecho de Precaución, el Principio de Precaución, estableciendo las Zonas de Reserva de Carácter Temporal; eso no es otra cosa que la Dictadura Ambiental en Colombia. Colombia es una democracia en la cual hemos venido subsistiendo la explotación y la conservación de los recursos naturales lo cual ha sido una lucha de décadas desde la creación de la Ley Ambiental, y solo 31 años después hemos llegado a encontrar el balance entre donde se debe y no se debe hacer minería.

Sin embargo, de un solo plumazo y de una forma arbitraria, anti-técnica, el Ministerio de Ambiente subroga todas las competencias de los municipios y del mismo Ministerio de Minas, pasa por encima

de la jurisprudencia del Consejo de Estado y viola sentencias dadas por tribunales que han protegido los derechos de los mineros y de los cuales particularmente vengo a hacer esa denuncia formal.

La Sabana de Bogotá ha sido reconocida como de carácter especial, una Zona de Preservación, y la minería se desarrolla solo donde lo determine el Ministerio de Ambiente, y esto está fundado en la Sentencia Ambiental más grande del país, Radicado número 2001479, Sentencia río Bogotá, la cual, desde el año 98 que se inicia hasta que termina en el 2014, estamos hablando de 10 años, se logró el consenso entre recursos mineros y entre la protección ambiental para determinar qué áreas del territorio podían garantizar el desarrollo económico. Sin embargo, a pesar de estar establecidos en una Resolución números 2001 y la 1499 de 2018, el Ministerio de Ambiente no ha querido darle trámite a los trámites de los mineros que darían el piso de legalidad para los pequeños mineros artesanales de carbón, comunidades que no llevan menos de 50 años; caso Guatavita, particularmente más de 50 años, y en el caso de Barrancas de Suesca, 90 años registrado desde pagos de regalías; familias que han desarrollado y que lo único que saben hacer es trabajar en las minas de carbón.

Estamos hablando de una minería que ha sido criminalizada a través de operativos que realiza la Dirección de Carabineros, la SIJIN y que vienen siendo sistemáticos, que resultan siendo focos de corrupción porque el pequeño minero no puede parar. Todos los que están aquí son carboneros, saben que parar unas actividades 20 días es la muerte de sus minas; el agua, la misma tensión que hace la tierra, daña todos los trabajos de sostenimiento, sin embargo, no, esto no vale, a pesar de que la Magistrada Nelly Yolanda Villamizar, que muchos han sacado a relucir, en órdenes precisas dijo, son Polígonos compatibles con la actividad minera y dijo esto es el resultado de caminar uno a uno los territorios.

A pesar de que los mineros han tratado de hacer los procesos de sustracción de reservas para garantizar sus derechos mineros, el Ministerio ni siquiera ha mirado un documento. Esto es algo que se denunció a nivel de Senado sobre las solicitudes de sustracción de reserva que se hacen con proyectos nacionales; en este momento Guatavita, en este momento Suesca, Barrancas están viviendo en carne propia la criminalización. Estamos *ad portas* de que sean capturadas muchas personas a pesar de que están obrando bajo la confianza legítima de una orden judicial.

Por eso, la petición particular es que el Ministerio de Ambiente dé un canal y no es para que hablemos de la normatividad abusiva que hablamos de las Zonas de Reserva Temporal, sino para el cumplimiento de las Sentencias Judiciales, tal como lo dice una Sentencia del Consejo de Estado, en Colombia las Sentencias Judiciales tienen que cumplirse.

Muchas gracias.

**Moderador Nicolás Pardo Medina:**

Muchas gracias.

**Continuamos con el señor Ernesto Guapacha y se alista el señor Fabio Maldonado:**

Les queremos recordar a las personas que quieran todavía intervenir; lo pueden hacer con el equipo del Representante Julio Roberto Salazar, que se encuentra identificado con una gorra azul.

**Trabajador minero, Ernesto Guapacha Pescador:**

Muy buenos días, mi nombre es Ernesto Guapacha Pescador, yo soy trabajador minero dentro de una de las empresas del título de Minminer, un cordial saludo a nuestros señores alcaldes, a la mesa directiva, al honorable representante de la Cámara.

De verdad que es de agradecer este espacio que se tiene el día de hoy, ya que, por parte de nosotros como trabajadores mineros, lo hemos venido solicitando. Lo hemos venido solicitando al Gobierno nacional, a todos los Entes Nacionales, porque queremos de verdad que haya una explicación clara y puntual, referente a qué es lo que va a suceder con lo de la minería.

Como ya hemos escuchado en las intervenciones que han hecho tanto los señores alcaldes como las demás personas que han intervenido, siempre la preocupación es para nosotros como trabajadores, al igual que para los empresarios. Para nosotros es preocupante qué va a suceder con lo de nuestras labores que realizamos porque ese es el sustento de nuestras familias. Lo decíamos hace unos dos años que sucedió el accidente en el título; lo manifestamos en el Congreso.

Es preocupante que nosotros, como trabajadores, en ese momento se están suspendiendo las labores a 1.200 trabajadores, multiplicados por cuatro personas que vivimos en cada hogar. ¿Cuántos nos estábamos viendo afectados? Hubo y fue necesario ir a dialogar este tema y gracias a Dios, nos colaboraron, pero, en este momento aprovechamos este espacio y, agradecemos a nuestros compañeros y compañeras que hacen parte del Gremio Minero, especialmente de la Provincia de Ubaté, a que nos vinculemos, a que invitemos al gobierno a que se siga haciendo estas audiencias donde nos escuchen y donde establezcamos políticas claras, en realidad de qué es lo que se quiere con referente a lo del Gremio Minero y especialmente con nosotros los trabajadores. Ya que eso nos está afectando a muchas familias y lo podemos ver en estos momentos en las intervenciones que han realizado los demás compañeros, tanto como nuestras autoridades y de los señores alcaldes.

Un cordial agradecimiento de verdad a los gestores de este importante evento el día de hoy y ojalá que no sea el último, sino que haya otros donde podamos participar e intervenir y hacer nuestras sugerencias e inquietudes con base a estas reformas que se vienen dando.

Muchas gracias.

**Moderador Nicolás Pardo Medina:**

Muchas gracias.

Continúa el señor Fernando Pinzón y se alista el señor José Benito Martínez.

**Presidente - Junta Directiva de la Federación de Productores de Carbón de Cundinamarca (Fedecundi), Luis Fernando Pinzón Martínez:**

Muy buenos días todavía, señor Representante Julio Roberto, Mesa Directiva, señores alcaldes desde la Provincia de Ubaté, amigos del carbón, colegas.

Primero, agradecer este espacio que el doctor Julio Roberto nos ha brindado e invitado para nuestra industria. De nuevo, agradecer también en nombre de la Junta Directiva de la Federación de Productores de Carbón de Cundinamarca (Fedecundi) la presencia de ustedes en este municipio de la Provincia de Ubaté, que es la base de todos estos municipios productores de carbón, cuyo principal recurso mueve la economía de todas las provincias.

Invitarlos a seguir trabajando. Sí las preocupaciones son muy grandes, tenemos unas preocupaciones muy grandes, todas las legislaciones y reglamentaciones que se está viniendo a nivel económico y ambiental para con la industria minera no solamente, sino toda la industria del carbón, toda la industria minera. Y debemos de trabajar unidos para lograr, una armonía con el Gobierno y con la parte legislativa en lograr en esa parte económica, el tema tributario.

La minería es la que están colocando unos valores de impuestos mucho mayores que a todas las otras industrias; con esas nuevas reformas nos colocan en una posición bastante compleja en el tema tributario. El impuesto del carbono al carbón también va a lograr lo que hoy aporta en el carbón térmico, que aporta la energía hoy el sustento de la generación de energía. No la tengamos de nuevo, en el, muy pronto en la parte de generación; eso lo saca a los carbones térmicos del interior del país dentro de la matriz de generación.

La parte ambiental, también debemos de trabajar muchísimo en eso, señor representante, para poder lograr una armonía y un desarrollo ambiental sostenible de la minería sin exceder, cancelar diferentes proyectos mineros que pueden ser viabilizados haciéndolos ambientalmente posibles.

De nuevo, señor representante y señores alcaldes, agradecerles poner a disposición nuestra institución para seguir trabajando fuertemente en lograr la armonía de la minería con la comunidad y con el medio ambiente.

Muchísimas gracias.

**Moderador Nicolás Pardo Medina:**

Muchas gracias.

Continuamos con el señor José Benito Martínez y se alista el señor Fabio Maldonado.

**José Benito Martínez:**

Muy buenos días para todos y para todas. Al honorable Representante Julio Roberto Salazar, agradecerle por el interés que le ha puesto a este tema como es la preocupación del Sector Minero y a toda la mesa directiva, alcaldes que nos acompañan el día de hoy, también la Secretaría de Minas del departamento, un saludo también al Gobernador de Cundinamarca. Saludar a cada uno de ustedes que nos acompañan, empresarios, trabajadores de tan importante sector.

Yo quiero puntualizar solamente una cosa, representante, en ese Decreto número 044 es el artículo 222 donde le están metiendo ese impuesto de 190 mil pesos al carbón. Esto acabaría automáticamente con todo el Sector Minero no solo térmicos, sino que ahí está hablando de todo; abarca el cargo, está hablando térmicos, ni bajos ni altos y todo, y esto es preocupante, representante. De verdad que quería aclarar este puntico por el cual Representante Julio Roberto, nos llevó a esta audiencia pública.

Quería también, obviamente. Usted es de acá de la provincia y de todos los que nos acompañan, como es Santander, Boyacá, en otras afectaciones e impactos que generan las reformas que está presentando el Gobierno nacional.

Esa era puntualizar más que todo ese punto, valga la redundancia, representante; de verdad que no me quiero extender, hay más intervenciones por venir.

Mil y mil gracias de verdad a todos los que nos acompañan el día de hoy. Muy buena tarde para todos y todas.

**Moderador Nicolás Pardo Medina:**

Muchas gracias.

**Continuamos con la intervención del señor Fabio Maldonado:**

Y les anunciamos, que pueden ir pasando de manera organizada a recoger sus refrigerios en la entrada del Coliseo.

**Departamento de Santander - Minería de Oro, Fabio Maldonado:**

Muy buenos días, un saludo especial al Alcalde Richard Bernal. Gracias por recibirnos en su casa, a los mineros de oro, de esmeraldas, de carbón, de este país.

Mi nombre es Fabio Maldonado, vengo del departamento de Santander, minería de oro; representamos la Provincia de Soto Norte, los municipios de Vetas, California, Surata. Nos complace mucho estar acá en esta audiencia pública promovida por el doctor Julio Roberto, a quien le doy un saludo muy especial, a la mesa principal, a los amigos de carbón y a los demás integrantes de esta mesa.

Doctor Julio Roberto, muchas gracias. Por abrirnos este espacio que debe ser no solamente para el debate, sino también para que integre de manera fuerte a los distintos sectores mineros del país.

Nosotros estamos denunciando con unas pancartas que ustedes ven ahí a un gobierno que no le importa el medio ambiente porque está implementando medidas ambientales falsas y populistas, creando a partir del Decreto número 0044 unas Zonas de Reserva Temporal. Ya uno de las personas que intervinieron antes explicaba un poco el tema de las reservas temporales y cómo el decreto parte de buscar el principio de subsidiaridad entre los Ministerios de Minas y el Ministerio de Ambiente y eso está bien, está contemplado en el artículo 34, si no estoy mal, del Código de Minas, en donde se busca que los dos Ministerios compartan la responsabilidad de la conservación del medio ambiente y eso está bien.

Pero el asunto es que nosotros, frente al Ministerio de Minas, nunca hemos tenido problema los mineros para formalizarnos; el problema lo venimos teniendo es frente al Ministerio de Medio Ambiente o frente a las Corporaciones Regionales, porque cada vez que solicitamos, elaboramos un estudio y lo presentamos para obtener una Licencia Ambiental, nos presentan toda una cantidad de dificultades y al final nunca obtenemos esa licencia.

El mismo decreto alega que, por principio de precaución, dizque porque el Gobierno nacional o el Estado colombiano le ha entregado títulos a diestra y siniestra, poniendo en riesgo las Zonas de Protección y las Zonas de Conservación y eso es completamente falso, porque los mineros sabemos que cuando nos entregan un título minero en este país no nos dan el derecho a explotar los recursos o las zonas de protección o las zonas de conservación. Para nosotros poder hacer explotación de nuestro título minero, tenemos que obtener una Licencia Ambiental y casi nunca la obtenemos, condenándonos así a la ilegalidad y la ilegalidad lo que genera es más contaminación.

Pero vamos al caso de nosotros en la Provincia de Soto Norte y de nuestros seis municipios, en donde los seis alcaldes en bloque, junto con el Gobernador de Santander, firmaron un acuerdo regional y le dijeron a la Ministra de Medio Ambiente un no rotundo a las zonas de reserva temporal en nuestra provincia y un rechazo total al Decreto número 0044. Sin embargo, la ministra faltando a los principios y al Acuerdo de Escazú, faltándole, queriendo pasar por encima de nuestras autoridades y queriendo pasar por encima de las comunidades, pretende contra todo implementar una zona de reserva temporal y regalarle al Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, que sí aprovecha nuestros recursos, 78 mil hectáreas de nuestros campesinos y condenando a más de 29 mil habitantes a la ilegalidad.

Doctor Julio Roberto, ojo que no es solo el Decreto número 0044, hemos venido trabajando con su equipo jurídico, porque la ministra, una vez que esté el Decreto, el Consejo de Estado lo echa para atrás, pretende echarle mano a otras normas u otras dos normas que le pueden permitir implementar esta Zona de Reserva Temporal, pero ojo, que le están diciendo a los campesinos, agricultores y ganaderos

que tranquilos, que esto es solamente para los mineros, como si nosotros los mineros fuéramos unos criminales a los que necesitan sacar de nuestro territorio. Ya nos sacaron de las zonas del Páramo, ya delimitaron la Provincia de Soto Norte. Hace parte del Páramo de Santurbán y ya nos sacaron del Páramo en donde quedó completamente prohibida la minería. Ahora pretenden sacarnos del resto del territorio.

Ojo a los mineros de este país porque, si permitimos la implementación de Zonas de Reserva Temporal estaríamos hablando de que el 75% de los habitantes que hacemos minería y que los llevamos a los hogares los materiales que necesitan para poder construir sus viviendas y vivir estaríamos condenados a la ilegalidad; de ese tamaño es el problema.

Pero hay un trasfondo también, representante, y lo hemos hablado casi en privado. ¿Por qué, a quién le conviene la ilegalidad, en Colombia? ¿Y a quién le conviene que las zonas queden declaradas como Zonas de Protección? A la ilegalidad, y aparte de a quién le conviene, es que el problema de la ilegalidad; es que la ilegalidad es precisamente la que genera más contaminación en este país. Por eso nosotros decimos que es mentira que las medidas ambientales sirvan para la protección.

Y, por último, pues al final las cifras son claras, los que más le aportamos a la protección en este país en términos económicos efectivos a la protección del medio ambiente somos los mineros.

Muchas gracias.

**Moderador Nicolás Pardo Medina:**

Muchas gracias.

Continuamos con la señora Sandra Garnica, y se alista Daniel Maldonado.

Continúa el señor Daniel Maldonado y se alista el señor Carlos Mojica.

**Asociación de Mineros Artesanales de Monsalve - municipio de Surata, Santander - Daniel Maldonado:**

Muy buenas tardes para todos, gracias al representante, el doctor Julio Roberto, por el espacio.

Mi nombre es Daniel Maldonado, yo represento la Asociación de Mineros Artesanales de Monsalve, en el municipio Surata, en el departamento de Santander. Actualmente soy miembro de la Federación de Mineros del Nororiente Colombiano (Femoc), donde agrupamos actualmente 600 mineros de oro y plata del departamento de Santander. Ya estamos en un escenario donde todos nos identificamos con una problemática y con un objetivo claro que es rescatar la minería a todo nivel.

Pero para hacerles un contexto del departamento de Santander, uno de los problemas más importantes del Sector Minero en esa zona es la inoperancia de las determinantes ambientales que hay en el territorio y la carga de leyes que bloquean la posibilidad de hacer minería tradicional o minería en diferentes ramas, y

esa carga excesiva de leyes ambientales no tiene un objetivo específico porque al final de cuentas siguen las contaminaciones, sigue la deforestación y no se ve un resultado efectivo y cada vez son más las determinantes ambientales.

En este caso, en Santander, en la Provincia de Soto Norte, durante los últimos 15 años nos han impuesto más de 10 determinantes ambientales en la misma zona: Parque Regional Santurbán, Páramo de Santurbán, Estructura Ecológica, Humedales, POMCAS, Corache y una serie de cantidades de restricciones ambientales que han limitado la posibilidad de formalizarnos, pero a la vez han incrementado la minería ilegal y sin una regulación, que es lo que queremos nosotros en este espacio advertir.

Estas determinantes ambientales han hecho un efecto contrario y han limitado las actividades legales, pero han hecho un limbo jurídico donde las personas que quieren hacer de manera informal o de manera ilegal o que les toca por obligación hacerla, les ha tocado hacer eso, y han perjudicado el tema del medio ambiente. Si llevamos 10 determinantes ambientales, ahora Fabio, lo comentaba anteriormente, nos quieren imponer un área de reserva temporal en la misma zona de las 10 determinantes ambientales anteriores, ¿con el fin de qué? De bloquear lo poco que podemos estar haciendo de manera formal.

En ese sentido, los mineros legales y los que queremos legalizarnos, porque estamos en los procesos de formalización hace más de 15 años, donde no se ha visto un efecto claro de que tanto el tema ambiental como el tema técnico de la Agencia Nacional de Minería sea efectivo, les exigimos a las autoridades; ya estuvimos en el Congreso y queremos reafirmarlo acá, de que no se hagan más determinantes ambientales hasta que no revisen, las que hay actualmente y evidencien que efectivamente sí hace falta algo más o es que no se están haciendo de la manera correcta.

Así mismo, en el término de un nuevo Código de Minas. Una actualización es importante, un plan de choque de formalización para esos pequeños mineros que tienen la voluntad de formalizarse. Ese plan de choque puede estar dentro de la nueva Reforma de Formalización, pero no se ha implementado. Es supremamente importante que el Gobierno nacional, el Estado, pueda tener criterio para tomar decisiones a corto plazo y le dé la oportunidad a cada minero de formalizarse.

Y ya para cerrar, quiero decirles que la mejor forma de conservar y de preservar los recursos naturales es trabajar en el marco de la ley, pero ese marco de la ley lo da la formalización, no lo da seguir haciendo leyes que no son operantes en cada territorio.

Les quiero agradecer. Nosotros desde Santander venimos promoviendo la unión de todos los departamentos que tienen minería para en bloque poder exigir esto. Ya gracias a Dios, estamos acá

en Cundinamarca, Boyacá, Norte de Santander. Esperemos que el resto de departamentos nos podamos unir junto con los representantes que hay en el Gobierno nacional, para aclarar que la minería es legal y la queremos seguir haciendo legal.

Gracias.

**Moderador Nicolás Pardo Medina:**

Muchas gracias.

Continuamos con la señora Sandra Garnica, ¿se encuentra?

Tiene el uso de la palabra el señor Carlos Mojica; continuamos con el señor Orlando Duarte; continuamos con el señor Johnny Cuevas:

¿Se encuentra el señor Felipe Olaya?

**Felipe Olaya:**

Muchas gracias, buenos días para todos.

Bueno, el motivo de esta intervención no es más otro, que aclarar esta falta de unión que tenemos el Gremio Minero. Cuando se inicia el Acuerdo número 022, ninguno de los mineros dijimos: “Nos va a afectar”; simplemente lo pasamos por el lado y no nos dimos cuenta hasta que entró en vigencia. La falta de unión crea que los mineros salgan del Páramo y se ha cogido solo la parte del Acuerdo número 022, que dice que es ilegal la minería en el Páramo, pero nunca tuvo un proceso de transformación de acompañamiento de las entidades hacia los mineros para que nos dijeran cuál era esa transformación económica, tampoco un acompañamiento de las CAR, sino que simplemente usaron la legislación sancionatoria buscando hacer la afectación completa satanizando al minero del Páramo sin ni siquiera

El propósito de esta intervención es, ya ha pasado que nos han castigado a los mineros y nos han obligado a ser ilegales; se han perdido empleos, se han perdido trabajos, se han perdido comunidades, por no tener esta unión. No es otra que llamar a esta Mesa de Trabajo a que tenga un poco y seamos de compromiso, mucha diligencia. No es esperar a que el debate legislativo llegue, es impulsar el debate legislativo, porque de aquí a que el debate legislativo sea sancionado, ya muchos mineros serán quebrados, ya muchos pequeños empresarios habrán caído, ya demasiados estaremos en la quiebra y estaremos fuera, cuando queramos seguir en el proceso energético.

Es cuál es el acompañamiento que nos van a dar a nosotros los mineros, a los pequeños. La Ley 2250 da un espacio que dice que la minería tradicional no va a ser ilegal, pero, entonces, ¿cuál es el concepto de una minería tradicional? Cuando hablamos de una minería tradicional, para mí la minería de socavón de martillo es una minería tradicional. En mi concepto personal, la única minería a gran escala que existe en Colombia es El Cerrejón y entonces, por qué si somos pequeños, si somos artesanales, seguimos siendo satanizados, seguimos siendo vulnerados en nuestro derecho de trabajo y, peor aún, a los que escogimos; escoger esta actividad profesional que fue hacer la minería.

Entonces, la invitación es a ser muy diligentes y a que tengamos compromiso para que no seamos más vulnerados.

Gracias.

**Moderador Nicolás Pardo Medina:**

Muchas gracias.

Continúa el señor Edwin Alberto Blanco y se alista el señor Jaime González.

**Presidente de Asojuntas del municipio de Suratá, Provincia de Soto Norte, departamento de Santander - representante de la Secretaría Ejecutiva Ambiental de la Federación de Juntas de Acción Comunal de Santander, Edwin Alberto Blanco Portilla:**

A todas y a todos, buenas tardes.

Habla Edwin Alberto Blanco Portilla, Presidente de Asojuntas del municipio de Suratá, Provincia de Soto Norte, departamento de Santander. Soy también el representante de la Secretaría Ejecutiva Ambiental de la Federación de Juntas de Acción Comunal de Santander. Representamos a 3.700 juntas de acción comunal en este departamento. Saludo especial también a las 70 mil juntas de acción comunal de nuestra patria querida Colombia, a las 4.592 de aquí del departamento de Cundinamarca, a los amigos que vienen también de Bucaramanga, mineros de subsistencia y a los amigos del departamento de Santander.

Saludo especial a nuestro amigo doctor Julio Roberto Salazar Perdomo, representante de la Cámara de la Comisión Quinta, que nos ha dado la mano fuertemente a través de la doctora Constanza Zapata. Ha sido una coadyuva, un coequipero en nuestro departamento de Santander, muy comprometido y quiero que en todo le den un fuerte aplauso al doctor Julio Roberto y a su equipo de trabajo. Doctor, muchas gracias; Nicolás, Camila, a Estefany y a todos los del equipo de trabajo.

De verdad quiero comentarles que, como representante de esta Secretaría Ejecutiva Ambiental de la Federación de Santander, es importante y fundamental que nosotros en Colombia, como Juntas de Acción Comunal, estemos plenamente unidos, zonificados, apoyando el sector campesino, y en el sector campesino está la parte minera, la parte agrícola y la parte agropecuaria.

Entonces, es importante que este Decreto número 044 donde quieren declarar Áreas de Reservas Ambientales Temporales no solamente perjudica la minería pequeña, mediana o grande, como manifiestan nuestros representantes, sino las demás actividades económicas.

Entonces, es importante y fundamental que siempre se respete la participación ciudadana. Ahí es donde se violan los Acuerdos de Escazú; no hay participación ciudadana, no hay un consenso con las comunidades, no hay una contribución unificada, ni aterrizada, ni real con las comunidades.

Entonces, de verdad agradecerles a todos ustedes, departamento de Cundinamarca, Boyacá y Santander, y pedimos unión también a los demás departamentos mineros: Norte Santander, Antioquia, Córdoba, el Bajo Cauca. Somos alrededor de unos 10 departamentos en Colombia que debemos estar plenamente unificados defendiendo la minería, defendiendo al campesino.

Que viva el sector minero, por favor, ¿quién se siente orgulloso de ser campesino? Que viva Cundinamarca, que viva Santander.

Muchas gracias.

**Moderador Nicolás Pardo Medina:**

Muchas gracias.

Continúa el señor José Benito Martínez y se alista Jeffer Siatoba.

El señor Jaime González y se alista el señor Jeffer Siatoba.

**Representación de Asomineros de Cucunubá, Jaime González:**

Buenas tardes para todos. Diputado, buenas tardes, señores alcaldes que nos acompañan, todo el gremio, todas las personas que de buen corazón nos acompañaron a este día tan importante y a todos los artífices que hicieron posible esta reunión, o esta audiencia pública, como tal, porque es muy importante para nuestro gremio.

Vengo en representación de Asomineros de Cucunubá, quien lidera el Área de Reserva Especial que integra el municipio de Sutatausa, Cucunubá y Lenguazaque. Somos 32 unidades productivas, 23 beneficiarios, con un total, más o menos, de unos 600 empleados, un núcleo que funciona con más de 2.400 personas que dependen de estas unidades productivas.

Intervenciones para hacer énfasis en el tema de la formalización. Nosotros le apostamos todo a la formalización desde el 2012; vamos en el año 2024 y realmente lo único que hemos logrado es en 2017 la Resolución número 278, que se declara el área de reserva especial para estos tres municipios y para estos cuatro polígonos que suman algo más de 650 hectáreas, que tiene una influencia económica y social bastante extensa. ¿Nosotros con esa resolución qué hemos logrado? Tan solo la prerrogativa de explotación, en la cual se nos autoriza hacer la explotación legalmente, pero como ya lo expusieron aquí anteriormente, pues somos muy vulnerables ante toda clase de autoridad porque al no tener un instrumento ambiental ya nos catalogan minería ilegal, que no se debería llamar así, hablemos de formales e informales, pero de ilegalidad no, cuando ya hay una sentencia o cuando hay un acto jurídico.

Quiero manifestar la preocupación de todo este Grupo Minero y de todos los empleados de estas minas productivas, y es un sentir diario en cuanto al miedo que se tiene de hacer la minería, porque por una u otra forma se cataloga anteriormente fueran criminales, esperando que, si llegó el Ejército, si llegó la Policía, si llegó la CAR, cualquier Corporación

Ambiental a judicializarnos, a llevarnos presos, es una zozobra.

Realmente deberíamos tener unos lineamientos claros, específicos para llegar a un fin rápido, a una limitación para ser legales. Hablo que llevamos más de 12 años en este tema con Mesas de Trabajo que han pasado por varios Gobiernos, pero el tema de la formalización ahí es donde se desencadena todo, porque en cuatro años de un gobierno se avanza bastante; esta formalización no se logra, llega otro gobierno y arranca a mirar nuevamente desde cero. Termina ese gobierno, ¿han logrado identificar siquiera quiénes somos beneficiarios?, ¿quiénes están en el proceso de formalización?

Que sea este escenario especial para pedirle que lleve esto al eco de una rapidez jurídica, una normatividad, un reglamento claro en cuanto a la formalización de estas áreas de Reserva Especial que no son solo de acá de estos 3 municipios que estamos en Ubaté, es Sutatausa, Cucunubá y Lenguazaque, sino esto es a nivel Nacional con diferentes minerales, sea oro, sea carbón y sea esmeralda, las Áreas de Reserva Especial, pero con un mecanismo ágil, eficaz, con apoyo del Gobierno nacional que logramos de creernos ese cuento, porque no hacen más que seamos hoy escuchados. Le dejamos esta presentación hoy, doctor Julio Roberto, para que lleve esto a las instancias que sean necesarias.

Gracias.

**Moderador Nicolás Pardo Medina:**

Muchas gracias.

Continúa el señor Jeffer Siatoba y se alista el señor Alexis Arias Maldonado.

**Jeffer Siatoba:**

Bueno, muy buenas tardes para todos. Representante Julio Roberto, buenas tardes, Secretario de la Comisión Quinta, buenas tardes, gente del departamento de Cundinamarca, la Gobernación, Secretaria de Minas, mil gracias a todos, respetados Alcaldes, nuestro saludo cordial, Empresarios Mineros, Trabajadores y todos los que nos rodean en este hermoso gremio.

Yo voy a contextualizar un poquitico, representante, y, obviamente, a todos los presentes, en temas de mercadeo. Hoy Colombia es el tercer exportador de carbón o de coque, perdón, en el mundo, por encima de China y de Polonia; está, digamos, en estos momentos en un limbo y en un momento de crisis porque tiene países potencia como lo son Indonesia y la India, quienes pueden desplazar a Colombia a un quinto lugar en temas de exportación de coque.

Estamos muy cerca de ser, dentro de los 10 países productores de carbón en el mundo, y creo que es una realidad que hoy nos tiene a todos no solo en un limbo y no solo en una incertidumbre, sino creo que en un miedo total de lo que pueda seguir pasando.

Producimos las toneladas que mencionaba el alcalde de Cucunubá, 300 mil toneladas, 25 mil empleos directos, más de 75 mil empleos indirectos

y hoy en una Provincia del Valle del Ubaté, donde su población debe estar cerca de 200 mil habitantes. Con seguridad plena, 60 mil habitantes dependen de la minería del carbón, más de un 30%, y es irreparable mencionar el daño que se pueda generar a esto.

Hoy se habla, representante y a todos los miembros, de una segunda Reforma Tributaria, al año 2022 y casi que 2023 luchamos para que no nos, perdóneme el término, nos metieran esa primera reforma porque iba a poner a temblar el sector minero. Hoy estamos hablando de una segunda Reforma Tributaria que, con seguridad, el 60% de esa Reforma Tributaria, lo castigará y lo asumirá el sector minero y el sector de hidrocarburos.

La minería hoy se encuentra en crisis; para nadie es un secreto que en los años 99 a 2000, los años 2010 a 2011, pero están los años 2023, 24 y 24 más que todo. Yo creo que ha sido la crisis más grande que ha contado el sector, y nos asusta y nos preocupan varios temas; ese tema de la nueva reforma, desmentir, desvirtuar, no apoyarla. Representante, creo que es esencial.

Segundo, en temas del nuevo Código Minero, el artículo 23 no es posible, que ese artículo 23 donde se esté hablando de temas ambientales. Lo estén socializando con la población afro, la población indígena; y que hoy ellos ya tengan determinantes ambientales, pero que más allá el nuevo Código de Minas, casi que les está dando también la potestad para tener determinantes mineros, en una población donde no se depende netamente de la minería, en especial de todo el bloque nororiental que acoge y que somos los que estamos hoy acá presentes.

Y sumado a eso se piensa hacer un tema de unión de distritos mineros en este nuevo Código de Minas. Yo creo que hoy representante, la agencia tiene silencios administrativos durante 10 y 15 años bajo solicitudes que se han hecho y, por eso, todo el mundo habla de minería ilegal y creo que me sumo a sus palabras, don Jaime. ¿Por qué no es minería ilegal? Es minería informal; aquí se ha luchado por más de 15 años para lograr conseguir títulos mineros, en los cuales hoy tenemos silencios administrativos que ni siquiera nos han dado respuestas.

Y aún creo que en la intervención del doctor Carlos Cante, donde se hablaba de crear empresas públicas, casi que para administrar todo lo que hoy recurre a la minería. Yo le sumo algo, se quiere dejar casi que una minería industrial de interés y estratégico Nacional público, a lo cual lo único que lleva es a más impuestos, más cosas o, inclusive, a nuestra coadministración de nuestros mismos recursos públicos, que no pueden ser posibles.

Yo voy a cerrar con algo, porque sé que estamos todos un poquitico cansados y creo que es esencial, representante, y en su buena labor, seguir ese proyecto de acuerdo que está presentando usted y el doctor el Senador Echeverry, porque es la única forma que tenemos nosotros para defendernos de

lo que hoy por hoy está planteando el Gobierno nacional.

Y le ataño algo; creo que cierro con esto, tenía razón el Presidente Petro cuando decía que no iba a cerrar la minería en uno de sus discursos politiqueros que hizo en Boyacá, porque al paso que vamos con toda la carga tributaria, con toda la carga política que se tiene, con todo el tema de lineamientos ambientales, las Políticas Públicas Mineras, a nosotros nos va a tocar cerrar voluntariamente estos trabajos que han sido de cinco generaciones.

Yo vengo de tercera generación de mineros y con seguridad que hay gente que ya casi es cuarta o quinta generación de mineros, y nos queda acogernos a la buena fe del carbonero, pero también a los buenos oficios suyos, mi representante. Senador Echeverry de la Comisión Quinta, que sé que lo van a lograr empatar, ese documento de orden nacional, pero con ese proyecto de acuerdo que tienen ustedes, con total respaldo y beneficio para todo el sector minero.

Muchas gracias a todos.

**Moderador Nicolás Pardo Medina:**

Muchas gracias.

Continúa el señor Alexis Arias Maldonado y se alista el señor Carlos Mojica.

**Municipio de California, Alexis Arias Maldonado:**

Buenas tardes.

Mi nombre es Alexis Arias, soy del municipio de California. Un saludo muy especial a la mesa principal y a todos los mineros aquí presentes. Yo soy el profesional a cargo de 4 de proyectos del municipio de California, con el alcalde; pero también hago parte de una Asociación de Mineros informales del municipio y hago parte también de la Federación de Mineros del Oriente Colombiano.

Yo quiero aprovechar el espacio para poner en evidencia lo que sucede en nuestro país, ya que estamos frente a la Comisión Quinta. Un abrazo a la Comisión Quinta. Quiero poner en evidencia la doble moral que maneja este Gobierno nacional, en donde dice ordenar el territorio alrededor del agua y generar conservación de ecosistemas estratégicos. Ahí hubo unas convocatorias del Ministerio de Ambiente en donde el municipio de California, en conjunto con los demás municipios de la provincia, nos unimos y generamos propuestas, no una, cuatro propuestas para presentarnos. Para acceder a los recursos, para hacer conservación del territorio y para generar ordenamiento alrededor del agua; no nos aceptaron ninguna, ninguna, en algunos de los casos por una firma, por una firma, que no tiene ningún sentido rechazar una propuesta para conservación de un territorio. ¿Por una firma?

Entonces, ¿cuál es el sentido de este Gobierno nacional? Que dice conservar, pero no les manda recursos a los territorios para hacer esa conservación. Es un gobierno hipócrita, esa es la realidad, y a nosotros, un territorio que tiene una historia de más de 500 años ejerciendo la minería de oro, donde

somos y estamos ubicados en la Real de Minas de la Corona Española, y aún lo seguimos haciendo. Nosotros ya perdimos la cuenta de qué generación somos de mineros. Tenemos en nuestros, sobre todo mi familia, tenemos el árbol genealógico construido desde 1432, desde antes de la llegada de los españoles al territorio y desde que llegamos hemos sido mineros y en este momento, con estas nuevas restricciones ambientales, nos quieren eliminar de un solo tajazo, cuando no le bastan las que están actualmente y con las que no han sido capaces, ni siquiera, de hacer efectivas. Por ejemplo, el Plan de Manejo Ambiental del Parque Regional Santurbán, que se le venció, ya ahorita cumplió 10 años; se venció el 31 de diciembre de 2023 y no se le mandó ni un solo peso para aplicar los proyectos, construir los proyectos que están ahí formulados.

Entonces, ¿cuál es la lógica de la conservación?, ¿cuál es la lógica del ordenamiento alrededor del agua? Si no les mandan recursos a los territorios y si no se tienen en cuenta las necesidades reales.

Muchas gracias a todos.

**Moderador Nicolás Pardo Medina:**

Muchas gracias.

**Continúa el señor Jonás Arbeláez y se alista el señor Jimmy Cuevas Duarte:**

Si alguien desea intervenir y no se ha inscrito, lo invito a que pase aquí adelante e ingrese a la lista de espera.

**Empresa Ingeniería Sociedad de Soluciones, Jonás Arbeláez:**

Buenas tardes a todos.

Mi nombre es Jonás Arbeláez, hago parte de la empresa Ingeniería Sociedad de Soluciones; somos una empresa de Consultoría Eléctrica y Construcción, y el día de hoy vamos a exponer una problemática que se viene presentando con el sistema eléctrico y que afecta todo el sistema minero de la región.

Este caso en particular es la calidad de energía. Tenemos conocimiento de que actualmente y bajo estudios realizados ya en el sector, el sistema eléctrico se encuentra eficiente. ¿Qué sucede? El sistema eléctrico actual carece de las condiciones técnicas necesarias para una correcta operación. Sucede que, según la regulación de la CREG y otras normas técnicas, hay unos diferenciales de atención permitidos en este caso bajo mediciones realizadas; estas mediciones son violadas o sobrepasadas durante un periodo de tiempo excesivo. ¿A qué conlleva esto, Mesa de Trabajo? Que el sector minero está sufriendo de daños en sus equipos, pérdida de producción y consideraciones técnicas no favorables.

¿Qué nos ha llevado a este tema? Generalmente los impactos que vamos a ver acá, dentro de lo que es el tema eléctrico, son las operaciones, los impactos económicos por salida de operación de los equipos; entre ellas están las quemaduras de los motores, quemaduras de variadores. Esto a su vez lleva un doble impacto, que son las pérdidas en producción, pérdidas

operativas, y esto en conjunto con todo el tema que se ha presentado acá y que han expuesto los demás participantes en este atril, lleva un impacto económico muy desfavorable para la región. Es algo que desde la ingeniería eléctrica quisiéramos resaltar y elevar ante la Superintendencia de Servicios Públicos o ante la CREG, para que le dé solución al sistema.

De tal manera que, como el minero tiene una facturación por el uso del sistema eléctrico también tiene un derecho a recibir la calidad de energía para el poder operar adecuadamente.

Entonces, en conclusión, que se quiere llevar a cabo y plantearle a la mesa y que se exponga, porque es un problema general que está teniendo el sector minero en este momento. Es que se levante la CREG o ante la Superintendencia de Servicios Públicos, para que el operador de red sea capaz o haga las intervenciones necesarias; las inversiones necesarias para que el sistema eléctrico sea capaz de soportar toda la carga y demanda energética que requiere el sistema minero, con la calidad necesaria, porque ante todo sí, y no es un secreto para nadie que todo el sector minero sufre con la deficiencia del sector eléctrico que se está presentando.

Muchas gracias a todos, muchas gracias a esta Mesa de Trabajo.

**Moderador Nicolás Pardo Medina:**

Muchas gracias.

**Continuamos con la señora Edelmira Peña de Arco:**

Con esta intervención, cerramos el espacio de participación ciudadana; salvo que alguien quiera participar, lo invitamos a pasar a la tarima.

**Edelmira Peña de Arco:**

Buenas tardes a todos los de la mesa, al doctor Julio Salazar, representante de la Comisión Quinta, a todos los asistentes a esta importante audiencia, a mis amigos mineros de hace 34 años, cuando vine a montar el primer laboratorio de carbones que se montó en la región, a prestarles un servicio mediano y oportuno. Ya que les tocaba mandar las muestras a otras partes de la región.

Realmente soy solidaria, porque soy parte del gremio, considero así con todas las problemáticas en estos 34 años de estar haciendo presencia en Ubaté y en toda la región cundiboyacense, porque también he tenido laboratorios en Cúcuta. También fui auditora de los ingenieros del Cerrejón, ya que tuve la oportunidad de egresar como ingeniera química de la Universidad del Atlántico, vincularme a una multinacional con la cual duré 5 años, citamos con El Cerrejón y me tocaba estar en El Cerrejón fabricando embarques hasta de 200 mil toneladas. He estado en todas las zonas mineras de Colombia, he estado en Laboratorio para Prodeco, en el Cesar, en la Jagua de Ibirico. Entonces, doy fe de toda la minería, la gran minería, la mediana minería y la pequeña minería.

He sufrido los vaivenes como empresaria, los mismos vaivenes que el pequeño y mediano minero ha sufrido. Me complace que, en este momento, mineros pequeños ya son grandes mineros, ya son grandes empresas importadoras que están posicionadas en primeros lugares. Han crecido, pero tenemos que seguir creciendo más, tenemos que fortalecerlos porque la fortaleza de una cadena no se mide por el eslabón más fuerte, se mide por el más débil. Todos tenemos que fortalecerlos y tenemos que aplicar la teoría del padre de la administración moderna, el profesor *Michael Porter* de la Universidad de *Harvard*. Que habla del valor compartido; nosotros no somos grandes cuando crecemos solos, nosotros somos grandes cuando crecemos juntos. Tenemos que ganar, ganar; la mejor fórmula es ganar, ganar. No se vale ganar, perder; no se vale perder, perder; no se valen las envidias, tenemos que ser solidarios.

Y pienso que este es el momento oportuno para que las agremiaciones a nivel nacional, sobre todo Fenalcarbón, saludo al Presidente que intervino, doctor Cante, no se trata de seguir constituyendo más agremiaciones. Se trata de fortalecer las que ya tenemos y que el Gobierno nacional vea que esas agremiaciones crezcan y que hacen valer a sus asociados.

Tenemos Fenalcarbón a nivel nacional y a nivel regional y tenemos que hacerla más fuerte y defender el gremio, y no hablo solo del gremio del carbón, hablo de todos los gremios, de toda la minería y de todos los gremios a nivel nacional; también han sido tocados.

Ahora, en responsabilidad social, antes se hablaba de filantropía pura. La entropía pura es dar el pescado; nosotros no tenemos que ser mendigos pidiendo el pescado. Luego se pasa a la responsabilidad social, enseñar a pescar. Ya aprendimos a pescar; ahora entramos al tema del valor compartido, pesquemos juntos, que es la teoría de la administración moderna del profesor *Michael Porter*.

Entonces, unámonos, pesquemos juntos y así salimos adelante; pueden contar conmigo porque me considero parte del gremio minero. Tengo 34 años en la región, 40 años sirviendo a todo el país y a nivel internacional y en el año 2006, el Alcalde Jorge Cendales, actualmente, me decretó hija adoptiva de Ubaté en ceremonia pública; aunque así no me haya decretado, yo me considero hija adoptiva de Ubaté.

Sigamos adelante y felicitaciones a todos.

**Moderador Nicolás Pardo Medina:**

Muchas gracias.

**Continúa el señor William Guevara, Presidente de Uniminas:**

Si alguien más desea intervenir, lo invito a que se presente aquí en la tarima.

**Presidente de Uniminas, William Guevara:**

Muy buenas tardes para todos, doctor Julio Roberto, muy buenas tardes, alcaldes, delegados, a la doctora Sandra Milena, Secretaria de Minas y a todos los asistentes.

Yo creo que ya todos, muchos de los intervinientes han hablado sobre lo que necesita el sector, las debilidades que tenemos. Voy a tratar de comenzar, en nombre de Fedecundi, como directivo de Fedecundi, unas propuestas que hemos venido trabajando.

Hemos tenido la oportunidad, lo hice cuando estaba en la Universidad, terminando mi Universidad, de participar en el primer Código de Minas Ley 685 de 2001. En esa época, en el año 2000, a la Universidad de Sogamoso llevamos la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes para trabajar la propuesta de la Ley 185.

Entonces, doctor Julio Roberto, desde hace un tiempo para acá, desde este gobierno y siempre he estado, que queremos retomar el Código de Minas. Miramos, celebramos el nuevo Código de Minas que radica ante la Comisión Quinta de la Cámara y también hemos participado del proyecto del Código de Minas que está trabajando el Gobierno nacional.

Solo quiero hacer unas recomendaciones generales para los debates de ese nuevo Código de Minas; este nuevo Código de Minas debe contener una esencia jurídica que es la seguridad jurídica para el sector minero, nosotros en el actual Código de Minas. La minería es una actividad de utilidad pública, no podemos permitir que, en su nuevo código, la utilidad pública; de la minería en Colombia se quite. Tenemos que tener seguridad jurídica y financiera.

Vemos con gran preocupación las cargas impositivas que se están aplicando a diferentes decretos y leyes para el sector minero. Es la oportunidad que, si en el nuevo Código de Minas los proyectos que quieran sustanciar y consolidar la parte tributaria del sector minero, realmente quede clara para que nos dé la garantía a los empresarios que hacen minería, a los pequeños y medianos mineros, sobre qué reglas de juego vamos a jugar ahí. En ese tema es importante trabajarlo. Ya se mencionaron sobre nuevas tasas, impuesto de renta, el nuevo que viene para las industrias extractivas, impuesto al carbono, pero es importante que, si se tienen esos espacios, se deje algo claro.

Hay otro tema que es delicado de 20 años, doctor Cante, usted tuvo la oportunidad de trabajar con nosotros cuando salió el Decreto de Formalización Minera el 1949, ese nuevo Código de Minas creo que debe buscar subsanar doctor Nicolás Muñoz, las debilidades que tiene la Ley 2250, la Ley 2250 le da al Estado y al Ministerio de Minas una serie de facultades para ser reglamentadas, entonces, eso es lo que planteamos, hay que reglamentar el Plan Único de Formalización, hay que poder desarrollar el fondo es creado ahí, la Ley 2250 crea el Fondo de Fomento Minero que dice de dónde van a salir los recursos, reglamenta y asigna recursos, si tenemos

un Fondo de Fomento Minero esos recursos nacionales se van a poder dirigir. ¿Para dónde? La Ley 2250 dice que, para los pequeños mineros a ser formalizados, denles recursos, denles plata.

Y hay un tema muy importante en general que tiene que marcarse, el ordenamiento territorial y la seguridad ambiental. Los municipios de la Provincia de Ubaté, no sé cuántos, no están los alcaldes, ya no los veo; todos están incursos hoy en día en poder sacar sus esquemas ambientales, los EOT, y todos los empresarios, los sectores del sector minero. Nos toca hacer *lobby*, trabajar con ellos para que, en esos EOT, de acuerdo a las determinadas ambientales que están establecidas, ya nos permitan trabajar y que en los usos del suelo realmente se respete la minería.

Doctor Nicolás Muñoz, es muy importante que, desde los distritos mineros, donde una parte de la industrialización que lo favorece, nos permita que esas articulaciones institucionales, ambientales, la autoridad CAR y eso, realmente se respeten y se trabaje en la delimitación de los Polígonos para que la actividad minera se pueda desarrollar.

Fomento y desarrollo de la industria; aquí hay que trabajar un proceso, nosotros estamos convencidos si queremos reindustrializar la Provincia de Ubaté. La Provincia de Ubaté que tiene un potencial muy grande que es coque, carbón metalúrgico, carbón y mineral estratégico, pues denos las herramientas y denle las oportunidades de infraestructura y desarrollo que necesita esta región en tecnología para que podamos ser los terceros exportadores, y si es del caso los que seamos para poder potenciar eso.

Y hay unas herramientas muy importantes que es la transición energética. Nosotros hemos planteado desde el sector de Fedecundi que sea justa; hay un problema delicado con los carbones térmicos. Hay una discusión, hoy están soportando la energía eléctrica mientras permitimos que el Sistema Nacional Hidroeléctrico, los embalses se llenen, que no solo miren el caso térmico cuando nos requieren para estas emergencias, sino que se haga una política seria en transición, donde esa pequeña minería, térmico mediana del interior del país realmente tenga oportunidades serias de sostenerse y después, con el tiempo, trasladarse a actividades e incorporarse a entidades del territorio que les pueda hacer una reconversión productiva seria; es la oportunidad que ese nuevo Código de Minas que se está construyendo, por lo menos, traiga eso.

Y otro tema muy importante, que es el problema de los alcaldes, los titulares mineros tienen dificultades. Cuando tienen dificultad en sus títulos para que apliquen los trámites administrativos, hay que buscar una herramienta que al empresario minero le dé sus garantías de que su título está trabajando, seriamente en inversión, pero que no va a tener todas esas dificultades cuando ya un invasor; no, no, con todo el respeto, que no puede ser ahí, tenga realmente las herramientas y que pueda llegar a cerrarse o a buscar figuras de comercialización.

Doctor Julio Roberto, muchísimas gracias.

**Moderador Nicolás Pardo Medina:**

Muchas gracias.

**Continuamos y terminamos con esta intervención en el espacio de participación, con el señor Óscar Rojas:**

De esta manera continuaríamos con la última parte del foro, que abordaremos las conclusiones y las respuestas de las Autoridades Nacionales.

**Óscar Rojas:**

Muchísimas gracias, buenas tardes para todos, para la mesa, para los señores del sector minero y demás participantes.

Yo quiero tocar cuatro temas muy puntuales; uno, a manera de sugerencia, doctor Julio Roberto, saludarlo también, nos hemos conocido en otros lados. Uno, es hacer un Código de Minas con normas concertadas, no impuestas. ¿A qué voy? A que cada vez que se legisle, que este tipo de audiencias se hagan antes de que se emita la norma, para que sea una norma concertada con los gremios y no una norma impuesta, me parece importante.

En segundo lugar, que sean procesos y procedimientos más expeditos. ¿Por qué razón? Porque hoy en día, por ejemplo, para actualizar una licencia ambiental o un plan de manejo ambiental, uno como empresario tiene que contratar, por lo menos, por lo menos, 10 profesionales o más, ingeniero de minas, geólogo, ingeniero ambiental, especialista en suelos, especialista en gestión del riesgo, especialista en ordenamiento territorial, bueno, de todo lo que ustedes saben.

Tercero, es compleja la persecución que se observa al minero; desafortunadamente, y no quiero decirlo en estos términos, pero parece que en este país se persigue más hoy en día al minero, que quiere conseguir un sustento para sus familias, que a alguien que esté al margen de la ley. Porque desafortunadamente el minero va para la cárcel, y el que está al margen de la ley lo mandan a ser gestor de paz.

Y tercero, que siempre podamos hacer estas audiencias en cada una de las regiones y que sean Códigos Diferenciales. ¿A qué voy con que sean diferenciales? Porque es diferente la minería de carbón, a la minería de arcillas, a la minería de materiales de construcción, a la minería de esmeraldas y a las minerías de oro y los procesos y los procedimientos y las maneras de extracción son muy distintos y a eso quiero que, si es posible, se emitan Normas Diferenciales para cada una de las minerías que se realizan en el país.

Muchas gracias.

**Moderador Nicolás Pardo Medina:**

Muchas gracias.

**Continuamos con la tercera etapa de la Audiencia donde vamos a abordar las...**

Una persona más, continúa el señor Aníbal Torres.

**Profesor de Derecho de Minas, Aníbal Torres:**

Buenas tardes; un saludo cordial a los integrantes de la Mesa Directiva y a todos ustedes, amigos y amigas.

Fui durante 35 años profesor de Derecho de Minas, primero en la Costa Caribe colombiana, donde fui el único profesor de Derecho de Minas de la Universidad Libre del Atlántico y del norte y tuve oportunidad ahí de comenzar. Los Congresos Nacionales de Derecho Minero, hicimos 13 y nos disponemos, el año que viene, a hacer el 14 Congreso Nacional de Derecho de Minas, estuve durante todo ese tiempo regentando la Cátedra de Derecho de Minas, incluso aquí en la UPTC, donde con los estudiantes de último año de Derecho, les propuse, como le propuse a muchos estudiantes de Derecho de universidades de Bogotá como la Libre y otras, que nos metiéramos en el tema, dada la incapacidad gubernamental e insisto, dada la incapacidad política y gubernamental de nuestra dirigencia de sacar adelante ese tema tan manoseado como es el de la formalización, que no la ilegalidad de la minería, que es otra cosa totalmente diferente.

Y todavía, doctora Edelmira; 35, 40 años llevamos oyendo la misma quejadera, incluso, con el agravante de que algunos que hoy están allá antes eran miembros del ejecutivo, metiéndole también la mano al tema de la formalización. Y esa vaina era como jugar dominó y dele al dominó y dele a la formalización y dele a la formalización y todavía es hora de que la tal formalización, habiendo incluso todos los fondos habidos y por haber, no de ahora, sino de tres códigos atrás, para todo eso. Asistencia técnica debía haber estado, asistencia jurídica; nada, porque sencillamente o no había interés real o sencillamente se enredan en el procedimiento y fueron incapaces de sacar adelante las cosas.

Yo creo, entonces, mis queridas amigas y amigos, ahora que ya me pensioné y me vine a vivir a una vereda por aquí cerca. Que, si no hay una estrategia clara, sobre todo de tipo jurídico, que le exija, ya no más que le solicite, que le exija al Gobierno nacional y a todas las Entidades estatales, llámese parlamentarios, representantes o senadores de Comisión Quinta, que están cambiando cada seis o siete meses y entonces les toca improvisar el discurso, desde Amylkar Acosta, que me hace prólogo a textos que yo escribo de Derecho de Minas y de Regalías Mineras y Petroleras. Porque tuve también la oportunidad de ser el Jefe de la Oficina Jurídica de lo que se llamó la Comisión Nacional de Regalías. Yo le entregué; nosotros, en la primera administración de Uribe, le entregamos el manejo de las regalías a Planeación Nacional y ese es otro tema que todavía lo andan manoseando sin sacar adelante como tiene que sacarse.

Entonces, repito, creo yo, que unas conclusiones gruesas de este maravilloso evento tienen que ser ¿cuál es la estrategia? Maestro, ¿hacia dónde estamos apuntándole al asunto?, ¿qué va a pasar en dos meses, en tres meses?, ¿a qué se comprometen nuestros parlamentarios?

Mire, comenzamos la discusión, con este Gobierno, de la reforma del Código de Minas y es lo mismo, dele al dominó. Déle al dominó, pero realmente no hay una verdadera concertación que, por ejemplo, diferencie en la legislación una cosa tan sencilla como, por ejemplo, entender que no es lo mismo la explotación minera a cielo abierto, uso térmico de la costa, que el coque de acá; son dos chicos totalmente diferentes que necesitan una respuesta jurídica totalmente diferente.

Se las dejo ahí, como dijo el famoso cantante, gracias.

**Moderador Nicolás Pardo Medina:**

Muchas gracias.

Continuamos con el señor Jairo Orlando Gómez Sánchez, Coordinador del Sector del Grupo de Hidrocarburos, Minería y Energético de la Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial Urbana del Ministerio de Ambiente.

**Coordinador del sector del Grupo de Hidrocarburos, Minería y Energético de la Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial Urbana del Ministerio de Ambiente, Jairo Orlando Gómez Sánchez:**

Muy buenos días al honorable Representante Julio Roberto Salazar, a los señores alcaldes, a la Secretaria de Minas, a mis colegas de Gobierno también que están acá, a los compañeros de las alcaldías en especial también a los señores alcaldes y especialmente a todos los mineros pequeños, medianos y grandes, a las asociaciones de los diferentes departamentos que hoy nos están manifestando todas sus inquietudes para que nosotros desde el Gobierno nacional revisemos y podamos brindarles soluciones.

Efectivamente, el tema de la formalización minera, como ya lo mencionaban acá, la Ley 2250 y anteriormente otras leyes y el Plan de Desarrollo anterior, también comenzamos hacia la formalización minera. Acá se presentan una serie de inquietudes con relación al proceso; el llamado desde el Ministerio del Medio Ambiente es que efectivamente logremos trabajar conjuntamente con ustedes para que puedan obtener sus licencias ambientales ante las autoridades ambientales correspondientes.

Nosotros hemos trabajado un proceso que nos ordena la Ley 2250, para que sea un proceso coordinado, ágil, diferencial y así como lo manifestó, tal vez, el Geólogo que me antecedió anteriormente. Estos términos de referencia, a diferencia del procedimiento y los contenidos del EIA, a diferencia de los existentes, contienen un proceso ágil para que la Corporación Autónoma Regional sea más

eficiente, para que, en el caso que haya que hacer consultas previas también en el Ministerio Público, el Ministerio del Interior lo desarrolle a través de un proceso de certificación rápido, cuando se requieran de estudios de arqueología preventiva, también evitar y hacer de manera expedita (no hay audio)... Subterránea y todo, lo van a poder hacer con información secundaria. Se desarrollan una serie de instrumentos allí para que ustedes puedan hacer un cabildo con los consultores, reducir los gastos en los grupos interdisciplinarios para que allí se identifique cuáles son los impactos ambientales; o sea, tiene una serie de instrumentos técnicos que, tal vez, el Alcalde Cucunubá en su presentación decía que ojalá pudiéramos hacer unas Mesas Técnicas desde el Ministerio con la Corporación, invitarlos también a que hagamos esas jornadas.

Que la expedición de esa norma debe estar saliendo antes de que termine este mes o máximo, la primera semana de diciembre y arrancar con ustedes, invitarlos y nosotros con todo gusto y tenemos muchísima observación; yo alcancé a llenar como 6 páginas, digamos, de una serie de observaciones que ustedes tienen acá. Todas son muy válidas; invitar a Fedecundi, a Fenalcarbón, como gremios y a universidades a construir una de estas Mesas Técnicas y podernos organizar.

Con relación, digamos, a las diferentes inquietudes que tiene con la Reglamentación del 044, algunas yo no las conozco, digamos de fondo el proceso, pero entiendo que hay inquietudes válidas que de pronto, en algunos casos, no quiero simplificar ni emitir ninguna conclusión. Puede haber campo de desinformación, pero para eso sí también valdría la pena que, si vamos a hacer las jornadas técnicas, pues el Ministerio brinde toda la información y, como decía, más aún que nosotros somos defensores del Acuerdo de Escazú. Entonces, toda la información que sea transparente, válida, y eso también lo podemos desarrollar.

Muchísimas gracias, representante, y la disposición técnica del Ministerio al servicio de las personas y al equipo suyo también.

**Moderador Nicolás Pardo Medina:**

Muchas gracias.

Y por parte del Ministerio de Ambiente, continúa la señora Claudia Córdoba.

**Asesora de Dirección General de Ordenamiento Ambiental y Territorial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Claudia Córdoba García:**

Muy buenos días a todas y todos, representantes, señores alcaldes, señores mineros.

Básicamente, hay dos elementos centrales de esta discusión; el Decreto número 044, naturalmente, y un tema referido al ordenamiento territorial y la actividad minera. Por un lado, estamos hablando de un instrumento que declara áreas temporalmente excluidas de la minería bajo criterios generales. Tres criterios: presencia de ecosistemas estratégicos,

presencia de ecosistemas responsables de Servicios Eco-Sistémicos indispensables para la población, presencia de Áreas Importantes para la Gestión del Recurso y la Conservación del Recurso Hídrico y presencia de áreas degradadas por la actividad minera que requieren procesos de restauración, esos son los tres grandes criterios del 044. A que se declaran estas áreas sin estudios técnicos, sin conocimiento de causa, pues ahí hay una diferencia, una cosa es declarar posteriormente y a partir de zonas de reserva temporal declarar áreas protegidas, o declarar una estrategia de conservación *in situ* y no necesariamente un área protegida, y dentro de las áreas protegidas no necesariamente las más restrictivas; todo depende del territorio.

Pero, además, no se carece de información, se carece eventualmente y digamos de manera general, de información detallada. Pero todo el país tiene su información más importante en términos de suelos, de ecosistemas, de clima; incluso tenemos la información a la escala general de 1100000, que no es una escala inútil, es una escala. Es la escala de planificación a nivel nacional, entonces, no nos enfrentamos a un hueco negro, donde irresponsablemente vamos a decir, señalamos esto mientras vemos que hay, sino que la información general que este país ha generado durante los últimos 70 años está disponible y es utilizada, digamos, en esta formulación de Zonas de Reserva Temporal.

Ahora bien, nuestra Ministra lo que sí compromete es que una Zona de Reserva Temporal que se vaya a declarar será sometida a participación, a consulta, a la participación con las comunidades y los actores del territorio, que no sucedió así antes, que las Zonas de Reserva Temporal que ya han sido declaradas por fuera del 044 aún son temporales, lo cual es muy lamentable, naturalmente todo el mundo debe hacer su trabajo y esas Zonas de Reserva Temporal deben quedar en un estatus definitivo. No la totalidad del territorio; habrá que coger dentro de ellas definitivamente lo que se debe conservar.

Sin embargo, la Ministra Muhamad sí es consciente de que esto debe ser concertado y es el compromiso que formalizó en la reunión que tuvimos el 5 de noviembre pasado con representantes mineros del Bajo Cauca antioqueño, de Córdoba, de Santander y esa, digamos, es uno de los temas con ustedes.

El otro, el del Ordenamiento Territorial y la Minería, es el que debe haber una lógica de la distribución de la actividad minera en el territorio que no perjudique el uso sostenible y prolongado de recursos, de otros recursos naturales, que no lesionen derechos ambientales que son tan importantes como cualquier otro Derecho Humano.

Pero aquí también todo el mundo debe hacer su trabajo y entonces entramos en el ámbito de hablar de las Determinantes Ambientales del Ordenamiento Territorial, Determinantes que deben ser incorporadas en los Planes de Ordenamiento Territorial, que deben ser entregadas por la Autoridad

Ambiental Regional, que debe haber un Proceso de Conformación, que la misma actualización o formulación de los instrumentos de Ordenamiento Territorial tiene instancias de participación; todo eso hay que hacerlo funcional, pero existe.

Entonces, básicamente, cuando hablamos de Determinantes Ambientales, hablamos de un modelo de ocupación del territorio y eso es una tarea de los Entes territoriales, de la autoridad ambiental y definir dónde en los municipios puede desarrollarse con vocación de continuidad, de permanencia, la actividad minera.

Entonces, en ese punto, para terminar, quisiera decirles que las Determinantes Ambientales del Ordenamiento Territorial no se comportan igual que la minería. Tenemos áreas excluidas, sí, tenemos áreas restringidas, es decir, con ciertas condiciones se puede realizar la minería; tenemos áreas donde la minería, la actividad minera depende del Plan de Manejo del área en particular. Entonces, esas determinantes se comportan diferente y eso hay que entenderlo.

Yo estoy de acuerdo con varias de las intervenciones anteriores en que necesitamos socializar, necesitamos formar y capacitar en estos instrumentos y en general en la dinámica territorial de las actividades sectoriales. Hay imprecisiones, escuché varias imprecisiones; no podemos decir que a una Zona de Reserva Temporal se le prohíbe todo temporalmente, no es cierto. Entonces, no podemos decir que todas las Determinantes Ambientales están excluidas de la minería, eso no es cierto. Entonces, digamos que lo que es muy importante, y por eso este espacio y espacios como este son muy importantes, porque nosotros como Nación y como Estado estamos abocados, después de 60 años de un conflicto brutal, estamos abocados a concertar, a conciliar, a discutirlo en términos democráticos, participativos y esa es una invitación que hace la Ministra Susana; discutamos, concertemos. En eso es la línea que tenemos que avanzar.

Pero atención, no se pueden homogeneizar todos los escenarios, no se puede decir tan, digamos, falto de exactitud como que en una Zona de Reserva Temporal está prohibido todo, porque eso sería sencillamente absurdo.

Entonces, la invitación que hace la ministra, nuestra ministra, es que concertemos sobre estas Zonas de Reserva Temporal, pero también miremos cómo es ese trabajo de la implementación y la aplicación real de las Determinantes Ambientales del Ordenamiento Territorial, que no tiene función diferente que la protección de los recursos naturales, del agua, de los suelos, de la biodiversidad y de los servicios Eco-sistémicos que nos son indispensables a todos.

Así que agradecemos muchísimo el escenario, poder decir unas cortas palabras en este escenario, pero por lo menos sí dejar clarísimo que la ruta y la disposición del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible es la de la concertación y de

la participación ciudadana y que, por otra parte, tenemos un contacto y un diálogo permanente y muy intenso con nuestros colegas del Ministerio de Minas.

Muchísimas gracias, buenas tardes.

**Moderador Nicolás Pardo Medina:**

Muchas gracias.

Continuamos con la intervención de Nicolás Muñoz, quien hace parte de la Dirección de Minería Empresarial del Ministerio de Minas y Energía.

**Dirección de Minería Empresarial del Ministerio de Minas y Energía, Nicolás Muñoz Arango:**

Buenas tardes a todas y todos. Reciban un saludo especial de parte del Ministro Andrés Camacho y de nuestra Viceministra de Minas, Johana Rocha.

Para nosotros, como Ministerio de Minas, es un honor estar en estos espacios de diálogo. Hemos tomado atenta nota de las intervenciones y la validamos; validamos cada uno de los espacios de encuentro que tenemos para socializar aquella visión que tenemos nosotros de la minería. Hemos venido trabajando de la mano de los alcaldes, de la Secretaría de Minas, por intentar impulsar esta idea que tenemos de minería para la vida y para la paz, que, lejos de ser una idea de que no quiere es más minería en el país, lo que quiera hacerla más productiva y que se pueda hacer con los mejores estándares, con buenas prácticas y que se hagan los espacios y en los lugares en donde debe hacerse.

También otra idea que es fundamental resaltar es que para este Gobierno nacional son fundamentales las economías populares y en este espacio es donde reconocemos que muchos de los que están acá hacen parte de actividades de economía, de minería popular, de minería de subsistencia. Un mensaje que queremos darles es que a este Gobierno nacional le interesa poder fomentar estos espacios y eso no es solo un discurso; tenemos varias de las iniciativas que hemos venido impulsando y que son testigos los alcaldes de estos escenarios, no solo los alcaldes, sino también algunos de los gremios con los que hemos venido trabajando, como Fedecundi, como Fenalcarbón; en algunos espacios nos hemos encontrado también.

Así que primero agradecerles a ustedes por esa participación, porque para nosotros como Gobierno nacional es fundamental que estos espacios de diálogo y construcción conjunta.

Yo quisiera utilizar esta intervención, ya que vi que hay algunas preocupaciones sobre algunas de las iniciativas del Gobierno nacional, para hacer algunas claridades; actualmente, efectivamente estamos trabajando sobre una nueva visión de la Ley Minera; esa Ley Minera tiene la vocación o se piensa con el objetivo de transformar la visión que tiene el país sobre sus minerales, ejercer soberanía y planificar su extracción. La Agencia Nacional de Minería estableció una lista de minerales estratégicos que es fundamental reconocer. Sabemos como Gobierno

nacional que es importante reconocer la riqueza que tiene el país en minerales; estos 17 minerales estratégicos son fundamentales y se piensan como un eje para la reindustrialización del país.

El carbón coquizable, que es uno de los principales productos que se desarrolla en esta Provincia de Ubaté, es uno de los minerales estratégicos para la transición energética justa y actualmente estamos trabajando a partir de la figura de Distrito Minero Especial para la Diversificación Productiva. Lo hemos hecho con Mesas de Trabajo conjuntas, hemos invitado a todos los actores que hacen parte de la economía del carbón para que juntos construyamos cuál puede ser el futuro de la industria del carbón coquizable, no solo en Colombia, sino en Cundinamarca directamente.

Así que, si pensamos en un cambio de perspectiva de la minería en el país a través de la nueva Ley Minera, no quiere decir que este gobierno no quiera más minería en el país; quiere que se haga bien. Cuando hablamos de construir la minería del futuro, hablamos de solucionar los problemas que ha dejado la minería en el pasado y hacer, construir en conjunto con todos los actores la minería para la vida y para la paz en la que han insistido tanto el Presidente como nuestro Ministro Andrés Camacho.

Pasar de una economía extractivista a una economía productiva, eso es fundamental, porque creo también que no nos ha servido mucho la desinformación y los ataques un poco políticos e ideológicos alrededor de las encuestas del Gobierno nacional. Cuando se habla de superar el extractivismo, no se habla de superar la minería; se habla de poder fomentar, llegar a la etapa de beneficio, generar valor agregado a los minerales estratégicos. De eso hablamos cuando hablamos de transición energética, de eso hablamos cuando hablamos de reindustrialización.

Otra cosa que es fundamental también para nosotros; insistíamos en la intervención sobre cómo la participación sí ha venido ocurriendo en el marco de lo que ha sido la nueva Ley Minera, y aquí es fundamental hablar sobre la creación de la Comisión Accidental para la revisión de la Política Minera en el Congreso de la República, y allí hemos podido hablar en distintos escenarios sobre cuál es esta apuesta. Reconocemos que esto se hace en conjunto, en diálogos como este, con personas del sector, de los territorios mineros.

Y allí quisiera mencionar algunos espacios en los que nos hemos encontrado para poder construir esta nueva Ley Minera; hemos tenido 28 Audiencias Públicas, 8 Reuniones Temáticas, 4 Foros, 10 Mesas Técnicas, 20 Mesas de Trabajo con voceros de sectores sociales, sindicales, gremiales e incluso de la academia. También tuvimos el espacio de desarrollo de una Cumbre Minera en donde participaron más de 1.800 personas, 350 voceros territoriales. Constantemente el Ministerio de Minas y Energía ha estado en los territorios teniendo estas conversaciones; reconocemos que en

muchos escenarios no son conversaciones que sean fáciles de tener, pero estamos justo aquí para tener esas conversaciones porque para eso estamos, para construir juntos esa propuesta de minería del futuro.

Además de esto, quisiera hablar sobre algo que también se mencionó acá y son los Distritos Mineros Especiales para la Diversificación Productiva. Esta apuesta del Gobierno nacional está consignada en el artículo 231 del Plan Nacional de Desarrollo, pero además se desarrolla en el artículo 0977 de 2024 y allí se plantean los criterios, los objetivos para la consolidación de los Distritos Mineros Especiales. Hemos trabajado en mesas conjuntas, insisto, con los gremios, con los Titulares Mineros, con los mineros directamente; los alcaldes nos han dicho, así como los mencioné en este mismo espacio, que depender de una sola actividad y de la variabilidad de los precios hace y construye economías vulnerables.

Los Distritos Mineros, el primer objetivo de los Distritos Mineros es fomentar la minería, hacerla más productiva. Basta una lectura del Decreto número 0977 para saber que eso es lo que se busca, fomentar la reindustrialización a partir de minerales estratégicos, insisto, y una buena noticia para esta Provincia de Ubaté es que, de los 116 municipios de Cundinamarca, solo 5 municipios estarían entendidos dentro del Distrito Minero Especial para la Diversificación Productiva, lo cual es una oportunidad única de gestión de recursos. Sabemos que para los alcaldes de los municipios de sexta categoría es muy difícil depender de la gestión de recursos que podrán hacer a través de la Gobernación de Cundinamarca.

Tener una Mesa de Articulación Interinstitucional en donde estarán sentados los alcaldes de los municipios delimitados dentro del Distrito: Tausa, Sutatausa, Cucunubá, Guachetá, Lenguazaque y, en conversaciones que hemos tenido con la Gobernación de Cundinamarca, hemos podido entender la necesidad, incluso, de que esté el municipio de Ubaté y esa sería la buena noticia que tenemos para darles a ustedes hoy. Al Alcalde de Ubaté, estamos considerando la necesidad de incluir a Ubaté dentro del Distrito Minero Especial para la Diversificación Productiva.

La Diversificación Productiva, lejos de lo que se ha dicho, que es una estrategia para no fomentar la minería, distinto a eso, lo que quiere es fomentar las economías de municipios altamente dependientes de la minería. Fomentamos las economías de los municipios altamente dependientes fomentando a otras actividades a la vez que hacemos más productiva la minería. Es básicamente, por decirlo en términos cotidianos, no poner todos los huevos en una sola canasta. Fomentamos la minería, consolidamos la reindustrialización del país, pero fomentamos también otros renglones de la economía como el agropecuario. Acá decían hace un momento que viva el Movimiento Campesino; eso es parte también de lo que estamos interesados en impulsar como Gobierno nacional.

Los Distritos Mineros, en términos de tiempos, estamos pensando lograr la realización de los Distritos y en incluir el Distrito de Ubaté, de la Provincia de Ubaté, este año. Actualmente el equipo de trabajo está trabajando en consolidar los documentos necesarios para la resolución.

Entonces, en términos un poco formales tenemos el artículo 231 del Plan Nacional de Desarrollo, Decreto número 0977 de este año y las resoluciones que crearían los Distritos. ¿Cómo se ven estos distritos? Es una figura de asociatividad que junta a los municipios que tienen unas características que hacen necesaria fomentar su economía. Una vez delimitado el Distrito, se crean las Mesas Interinstitucionales de Trabajo; en esas mesas estarían sentados, además, insisto, de los alcaldes, enviados de los Ministerios de Ambiente, Minas y Energía, Trabajo, Educación, Comercio, los que sean necesarios para poder conseguir el fortalecimiento de la minería, pero además también de los otros sectores.

Sabrán ustedes, los alcaldes, que es una oportunidad única para poder gestionar recursos y proyectos necesarios. Hemos hablado con los alcaldes de esta provincia y ellos nos han manifestado la importancia que tiene para conseguir la diversificación productiva, la construcción o la consolidación de la troncal del carbón. Sabemos que es importante, sabemos que es fundamental para las economías no solo mineras de esta provincia y lo que juntas, Samacá y Ráquira, están pensando en el distrito. La importancia de proyectos y de infraestructura necesarios para eso, este es el objetivo del Distrito y no es otro diferente a fomentar la actividad minera que se haga de la mejor forma, solucionar los problemas y conflictos ambientales que ocurran en los territorios.

Reconocemos la importancia de la minería, pero reconocemos también, porque hay organizaciones que nos lo han hecho saber así, que es posible que no en todos los lugares se haga bien, así que el Distrito, pensado en una figura de articulación donde tendrá asiento también la Agencia Nacional de Minería y las Corporaciones Autónomas, estará pensado como el lugar para poder solventar estas conflictividades sociales. También habrá lugares en donde, a pesar de que las comunidades no estén de acuerdo con la minería, pero, se está desarrollando bien la actividad, con el respeto del Plan de Trabajo y Obras y con el respeto de las Determinantes Ambientales, pues la actividad tendrá que seguir desarrollándose.

Así que esto es en parte algo de las cosas que queríamos contarles, las buenas noticias que tenemos para ustedes de la consolidación de los Distritos Mineros. Apenas habrá 16; estamos trabajando actualmente sobre 16 Distritos Mineros Especiales para la Diversificación Productiva y para nosotros es una alegría ver cómo incluso la apuesta legislativa de la que hoy se habló también tiene consolidado dentro de su artículo 2º la creación de los Distritos Mineros, es decir, que vamos sobre la misma línea. Pensamos que es necesario pensar en la Planificación

Subregional de lo que puede ser la actividad en territorio y los beneficios que puede traer para todos los actores involucrados en la minería.

Los Distritos Mineros no son una figura dirigida exclusivamente a un actor; están dirigidos a todos los actores que hacen parte de territorios mineros, Juntas de Acción Comunal, Asociaciones y Agremiaciones, las mismas alcaldías, Grupos Productivos, Asociaciones Productivas. Yo quiero decirles que actualmente estamos, y los alcaldes no me dejarán mentir, estamos ayudándoles a consolidar sus metas en el Plan de Desarrollo a partir de esta Estrategia de los Distritos Mineros Especiales para la Diversificación Productiva.

Entonces, para cerrar, quisiera contarles también algunas de las cosas que hemos venido desarrollando. Además de los Distritos Mineros, construimos los primeros 6 clústeres de minería en el país atendiendo al CONPES de reindustrialización para el sector minero. Son los 6 primeros clústeres de minería en el país y hay uno, un clúster de minería acá, en Cundinamarca de arenas silíceas, que está pensado para fortalecer las capacidades y generar valor agregado.

Tenemos una estrategia de eficiencia energética y autogeneración y yo les pediría poder contarles un poco de eso. Sé que el tiempo es corto, pero la estrategia de autogeneración y eficiencia energética está pensada para que ustedes, los titulares mineros, puedan acceder a recursos para tener paneles solares en sus minas. Sabemos que uno de los costos más altos que tiene la minería son los costos energéticos; esto puede reducirse hasta en un 30, 40 o 70 depende de la capacidad del proyecto, sus costos en energía. Tenemos actualmente recursos públicos que van dirigidos a estos proyectos y, si ustedes están interesados en esto, ahorita podemos hablar un poco más de eso en privado.

Tenemos también recursos en Findeter; logramos crear una línea exclusiva para minería dentro de las líneas de Findeter, en donde actualmente tenemos 600 mil millones de pesos en recursos para fomentar economía circular y buenas prácticas, eficiencia energética y reindustrialización.

Así que estos son algunos y yo quisiera cerrar con otro dato que tenemos, sabemos y reconocemos la importancia que tiene la formalización minera. Más de 8000 personas han sido beneficiadas con procesos de formalización minera en el año 2024 y el objetivo es llegar a más de 10 mil, así que sí estamos trabajando en fomentar la formalización minera y además tenemos un presupuesto dentro de la Dirección de Minería Empresarial de 400 mil millones para fomentar la reindustrialización.

Así que hemos tomado atenta nota de las preocupaciones que ustedes tienen, reiteramos el compromiso del Gobierno nacional con la minería, con la minería bien hecha, con la que sabemos que se hace y que muchos de ustedes desarrollan y con el compromiso de hacerla más productiva. Este Gobierno nacional lo que quiere es ver en la minería

un motor de la economía del país y conseguir la reindustrialización que tanto se ha buscado.

La invitación también es a que superemos un poco las discusiones políticas e ideológicas que a veces se dan alrededor de la minería y que podamos ver dentro de la oferta del Gobierno nacional, independientemente de qué sector se encuentren, cómo podemos vernos beneficiados y construir entre todos y todas en espacios como este, minería para la Vida y para la Paz.

Muchísimas gracias a ustedes.

**Moderador Nicolás Pardo Medina:**

Muchas gracias.

Continuamos con las conclusiones del representante a la Cámara por el departamento de Cundinamarca, Julio Roberto Salazar Perdomo.

**Honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:**

Bueno, mil gracias de nuevo a todas y todos por su presencia y su participación. A quienes estuvieron activos, atentos, quienes participaron, quienes pidieron la palabra, lograron dejar acá consignadas sus ideas, sus preocupaciones, sus motivaciones, sus anhelos y sus expectativas. Mil y mil gracias, gracias a todos los trabajadores de la minería, a la comunidad en general, a los dirigentes territoriales, a los empresarios, a los gremios, a las autoridades territoriales y, por supuesto, a las autoridades departamentales y nacionales.

Precisamente de eso se trataba el ejercicio de escucharnos, de escuchar esas distintas interpretaciones de lo que hoy vive este sector, particularmente de lo que en este territorio de quienes nos acompañan sienten por este sector allá en cada una de sus regiones.

En síntesis, escucho de parte del sector productivo, tanto de empresarios como de trabajadores, una enorme disposición y voluntad de hacer las cosas bien, de trabajar y de generar ese desarrollo económico local en el marco de la formalidad y en el marco de hacer las tareas sostenibles y de hacer las cosas bien, y eso es enormemente positivo y es, tal vez, uno de los elementos que nos permite entrar y seguir en la defensa de este sector y de ustedes que hacen el desarrollo de la región con estas actividades y que, por supuesto, eso trae como beneficio a la ciudadanía y a la comunidad en general.

Escuché hablar de temas tributarios, de lo que significa la legislación en materia de esos nuevos Proyectos de Financiamiento para el Gobierno, donde corre riesgo también el escenario económico del sector, ante lo cual también estaremos, por supuesto, dispuestos y atentos en lo consecuente a atender su llamado, sus inquietudes y establecerlas allí en lo que será la discusión de esta nueva Reforma Tributaria, porque así es, hay que llamarla por su nombre.

Escucho también la necesidad y esto, pues, es una lógica legislativa de hacer unificación de la propuesta legislativa, tanto de parlamentarios

construida desde el territorio, enriquecida con las propuestas de ustedes y la propuesta del Gobierno nacional. Aquí hay que sentarnos a concertar y, tal vez, es el mensaje del día, la concertación alrededor de la normatividad, como lo dije al principio, para que todos los actores del sistema queden tranquilos en la medida de lo posible.

Escuchamos a los trabajadores, el anhelo que tienen de que todas estas condiciones y estas reformas vayan también dirigidas al favorecimiento de sus temas laborales.

El tema de regalías, escuchamos a los alcaldes, cómo es de importante este sector para el beneficio desde lo tributario para sus municipios, para con esos recursos hacer inversión pública, inversión social, necesaria en estos municipios, sobre todo de sexta categoría.

Escuché también hablar de los Servicios Públicos alrededor de la industrialización. Les cuento que quien les habla ha venido liderando un tema en contra de la mala calidad de la prestación del servicio de energía de ENEL, Codensa, que es dramático en todo el departamento y, sin duda, aquí también me lo contaban en la Provincia de Ubaté, sobre todo quienes hacen un ejercicio de transformación e industrialización de la minería.

Gratitud, por supuesto, a los gremios por su participación, por también su respaldo y su apoyo en lo jurídico, porque ustedes tienen allí unos equipos que nos han permitido sentarnos a conversar, sentarnos a construir, como, por supuesto, también lo hacemos con el Gobierno y esa es la tarea.

La Seguridad Jurídica y Financiera de lo que hablaban hace un rato también, que tiene que ver cómo la normatividad establece ese tipo de condiciones específicas para tener tranquilidad.

Hablaban también de los tiempos de los trámites, tanto en la Agencia Nacional de Minería como en las Autoridades Ambientales, para el tema de los títulos y de la concesión, para los temas del licenciamiento, temas que requieren inversiones importantes y temas que requieren tiempos importantes y que generalmente no es tan sencillo adelantar esos trámites y, por eso, se convierten en temas engorrosos para quienes quieren hacer los temas bajo la formalidad. En el marco de la formalidad, y no se logra eso cuando los trámites son tan complejos, tan costosos, y además encuentran en el camino un problema que ha sido un cáncer para este país, y yo hablo de todos los Gobiernos, y es esa intermediación institucional no oficial que permite la corrupción para que quien tenga el interés de sacar adelante un trámite se le pueda agilizar siempre y cuando caiga en manos de quien pide algo adicional, que ustedes me entienden. Para agilizar esos trámites, eso no se puede permitir, ese es un flagelo que hay que combatir, siempre lo hemos denunciado y siempre lo denunciaremos y estaremos muy pendientes de que ese tipo de cosas no sucedan, no hay que molestar con ese tipo de prácticas.

El tema de los Distritos Mineros, lo que queremos es que, por supuesto, estén en función del fomento de la minería sostenible y los hemos escuchado atentamente y es lo que se debe hacer. Lo que pasa es que se escucha bien, cuando nosotros planificamos e idealizamos tareas suenan bien; aquí lo importante es que se materialicen de la misma forma y que a la ciudadanía, al sector, pues al final le lleguen esos beneficios, les llegue toda esa transformación con beneficios y con elementos positivos.

Es muy difícil tratar de pensar en la reconversión. Cuanto lo decía, 3, 4, 5 generaciones en un territorio han hecho la actividad por muchos años y hacer una reconversión económica va a ser muy compleja; lo que hay que buscar es cómo se hace sostenible y cómo hacemos que sea un ejercicio equilibrado.

Aquí en este país existe normatividad, existen leyes para todo; en el escenario ambiental sí que las hay. No está mal, lo que pasa es que nos toca, ojalá, sintetizar ese gran bloque normativo para que sea mucho más fácil, sobre todo fácil de cumplir. Entre más normas, leyes y restricciones haya, buscando la formalidad, yo creo que vamos a llegar a lo contrario, porque la gente, en lugar de hacer el trámite y esperar años a que su inversión se logre convertir en una rentabilidad, pues prefiere hacer las cosas como le caigan, bajo la condición de informalidad y eso desestimula inversión, fomenta ilegalidad; hay que concertar bien todos los integrantes, todos los miembros que hacen parte de este sector para poder tener el mejor escenario normativo posible.

El Decreto número 044, desde el objetivo, siempre será loable, siempre será el mundo ideal, ni más faltaba, proteger los ecosistemas, el medio ambiente, lo que pasa es que en la práctica habrá muchas dificultades y eso dice quienes están en el territorio. Esperemos, yo escucho con positivismo; sin embargo, le hago un llamado al Gobierno nacional para que esos escenarios de concertación se den y, si se logran dar con efectividad, estoy seguro que algo positivo puede lograrse, ni más faltaba; a eso le apuntamos, a que el diálogo, la concertación y el consenso nos lleven a tener los mejores resultados en camino, Gobierno nacional. Hay un bloque parlamentario dispuesto a trabajar junto con una comunidad dispuesta a trabajar en ese sentido.

Y ni más faltaba, la controversia que se genera alrededor de este tipo de procesos, tanto de la norma como del decreto, como de las intenciones del Gobierno en su Plan de Desarrollo, son controversias viables, no son ataques ilógicos, ni más faltaba; lo que queremos es convertir esto en un ejercicio técnico, político que nos permita, bajo

la construcción de la Política Pública, ejecutar lo mejor posible una transformación positiva en favor de todos los actores.

Y ya para terminar quiero decirles que han quedado consignadas todas sus intervenciones que harán parte del debate de nuestra tarea legislativa y que, sin duda, quiero que sepan ustedes como ciudadanía que aquí también hay un equipo legislativo que los acompaña, que está con ustedes y que sabemos que hay momentos difíciles, pero que, sin duda, vamos a estar todos de la mano sacando adelante este sector, esta provincia, nuestro departamento y este país entre todos, porque es la mejor forma de construir país, que todos estemos en sintonía y que todos podamos estar trabajando en el mismo camino.

Mil y mil gracias a todos por su tiempo y estamos en contacto, muy amables.

**Moderador Nicolás Pardo Medina:**

Muchas gracias, representante.

Continuamos con las palabras de finalización de la audiencia pública a cargo de la doctora Vanessa Padilla, alcaldesa encargada del municipio de Ubaté.

**Alcaldesa (e) del municipio de Ubaté, Martha Vanessa Padilla Mendoza:**

Bueno, cerramos esta jornada, no sin antes agradecer a todos y a cada uno de los asistentes por su participación y esperamos que sean tenidas en cuenta todas las opiniones tanto de los alcaldes como del gremio y nuestros mineros y que en conjunto se construya un Código Minero en pro de mejorar la economía y la productividad de nuestros municipios.

Dios los bendiga y feliz resto de día.

**Moderador Nicolás Pardo Medina:**

Muchas gracias a todos por su asistencia y esperamos verlos en otra ocasión.

**Nota:** Se finaliza la Audiencia Pública a la 01:37 p. m.

JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN  
PRESIDENTE

SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIEDES  
VICEPRESIDENTE



CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN  
SECRETARIO

*AUDIENCIA PÚBLICA - Proposición No. 065 de junio 11 de 2024; para tratar temas sobre la situación de la minería de carbón en pequeña y mediana escala en el departamento de Cundinamarca y departamentos circunvecinos, - Noviembre 15 de 2024 - Legislatura 2024-2025*